REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 493

Bogotá, D. C., lunes, 10 de junio de 2019

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 29 de la sesión ordinaria del día martes 20 de noviembre de 2018.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Rítter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma Susana

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Gaviria Vélez José Obdulio

Pulgar Daza Eduardo Enrique

20.XI.2018



"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tiener derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más"

Que mediante oficio fechado el 14 de noviembre de 2018, el Honorable Senador **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**, solicita se le otorgue licencia no remunerada para salir del país a partir del 19 al 22 de noviembre de 2018, toda vez que asistirá a los premios EMMY en la ciudad de Nueva York al cual fue nominado.

Que mediante oficio radicado el día 15 de noviembre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, concede licencia no remunerada al Honorable Senador **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**, lo anterior es con el fin de viajar a la ciudad de Nueva York del 19 al 22 de noviembre de 2018, toda vez que asistirá a la nominación de los premios EMMY.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia no remunerada al Honorable Senador GUSTAVO BOLIVAR MORENO, lo anterior es con el fin de viajar a la ciudad de Nueva York del 19 al 22 de noviembre de 2018, toda vez que asistirá a la nominación de los premios EMMY.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCIÓN No 120

FECHA (15 NOV 2018)
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador GUSTAVO BOLIVAR MORENO

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA Primer Vicepresidente

Ohge Kalman ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Box

Proyectó y Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 3 de 2018.

Doctor ALFREDO ROCHA ROJAS Secretaria Comisión IV Senado de la República Ciudad

Siguiendo instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, de manera atenta me dirijo a usted para informarle que solicitó al presidente del Senado permiso para salir fuera del país.

16 al 25 NOV-18

Atentamente.







RESOLUCIÓN No. 102

FECHA (02 NOV 2018)

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA. En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el articulo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más"

Que mediante oficio radicado el 01 de noviembre de 2018, el Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB, solicita licencia no remunerada para los dias comprendidos entre el 16 al 25 de noviembre de 2018, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el día 02 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza licencia no remunerada al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB por los días del 46 al 25 de noviembre de 2018, toda vez que atenderá asuntos personales.

En virtud a lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB por los días del 16 al 25 de noviembre de 2018, toda vez que atenderá asuntos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCIÓN No. 102 FECHA (0 2 NOV. 2018

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expldanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primer Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senado, y al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los

02 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA Primer Vicepresidente

Mydkalmxw ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General

Proyectó y Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes N



RESOLUCIÓN No. 119

FECHA (14 NOV 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senado

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950

Que mediante oficio radicado el 13 de noviembre de 2018, el Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, solicita autorización para salir del país a partir de 17 al 30 de noviembre de 2018, debido a que fue designado por el Partido Centro Democrático para formar una delegación partidista que viajará a la Republica Popular de China, de acuerdo a invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos

Que mediante oficio radicado el 14 de noviembre de 2018, el Honorable Presidente del Senado autoriza permiso al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, lo anterior es con el fin de viajar a la República popular de China y asistir a la Invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos países. A partir del 17 al 30 de noviembre de 2018

Autorizándose permiso remunerado por tres (3) días y licencia no remunerada por los días restantes.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador ALEJANDRO
CORRALES ESCOBAR, lo anterior es con el fin de viajar a la República popular de China y asistir a la
invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir
experiencias de gobernanza entre ambos países. A partir del 17 al 30 de noviembre de 2018



RESOLUCIÓN No. 119

FECHA (14 NOV. 2018)

munerada por los restantes días Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no re

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficia de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los 14 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

ang & kalmone ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

GREGORIO ELUNCH PACHECO
Secretario General

Proyectó; Paula De la Rosa Henao Revisó. Sergio Antonio Escobar Jaimes



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA (02 NOV. 2018)

"Por medio de la cual se registra una licencia por enfermedad a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y.

CONSIDERANDO:

Que acorde con el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública "Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, La Ley 1822 de 2017, y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que, por disposición del artículo 2.2.5.5.13 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante Acto Administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respetiva

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre de 2018, la asistente del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA, siguiendo instrucciones del mismo, remite la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va desde el 8 de octubre al 6 de diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar la incapacidad del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 70.042.696. a partir del 08 de octubre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con la parte motiva

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA (0 2 NOV. 2018)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los 2 NOV. 20/8

ERNESTO MACÍAS TOVAR Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA Primer Vicepresidente

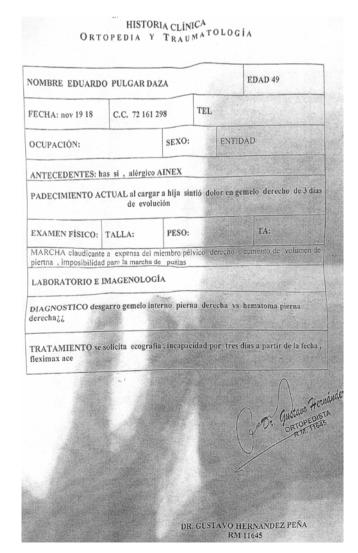
maskalmore. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

Segundo Vicepresidente

undun GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General







Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 5:50 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 20 de noviembre de 2018

Hora: 5:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

Ш

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

• Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez (coordinadores), Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez, Alexánder López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autores:

Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez.

Honorables Senadores: Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva.

Honorables Representantes Ángela María Robledo, María José Pizarro, Ómar de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.

• Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, por el cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna (coordinadora), Esperanza Andrade Serrano, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Leonidas Name Vásquez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego y Alexánder López Maya.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 801 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 967-983 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía Mejía, Germán Varón Cotrino, Ana María Castañeda Gómez, Emma Claudia Castellanos, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Dídier Lobo Chinchilla, Edgar Jesús Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Rodrigo Lara Restrepo, Arturo Char Chaljub, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez y Carlos Fernando Motoa Solarte.

Honorables Representantes Samuel Hoyos Mejía, Edwar Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo, Gabriel Jaime Vallejo, Gabriel Santos García, Óscar Leonardo Villamizar, Cristian Garcés, José Ignacio Meza,

José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vives, Karina Estefanía Rojano Palacio, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Hernando José Padauí Álvarez, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Betancourt Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Javier Vergara Sierra, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides.

• Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado, "por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 596 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Autor:

Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

• Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, "por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. "Ana Cecilia Niño". [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño]".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>1121 de 2017</u>.

Autores:

Honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Oscar Ospina* y Siguen Firmes Ilegibles.

• Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, "por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café"

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Autores:

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Honorables Representantes Rubén Darío Molano.

• Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, "por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el "Inty Raymi" que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>639 de 2018</u>.

Autor:

Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama* López.

• Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, "por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Santiago Valencia González.

• Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, "por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural "El Frailejón de Oro", en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor

Honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

• Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, "por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación"

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>625 de 2018</u>.

Autor:

Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

• Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, "por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Edward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme y siguen firmas ilegibles.

• Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, "por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>620 de 2018</u>.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar.*

• Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, "por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio" y su "Protocolo" suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia"

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores Doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública Doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

• Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, "por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>363 de 2018</u>.

Autor:

Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

• Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números <u>1041 de 2017 -610</u> de 2018.

Autor:

Honorable Senador Iván Duque Márquez.

• Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, "por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia"

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (coordinador), Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester *Fortich* Sánchez y Carlos Fernando *Motoa Solarte*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez y *Orlando Castañeda Serrano*.

• Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, "por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*:

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>338 de 2018</u>.

Autora:

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

• Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, "por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>334 de 2018</u>.

Autora:

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

• Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, "por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números <u>204 de 2018 -241 de 2018</u>.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra* de la Espriella.

• Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, "por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números <u>256 de 2018-619 de 2018</u>.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

• Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, "por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones"

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>622 de 2018</u>.

Autores:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y León Rigoberto Barón Neira.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

• Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, "pormedio de la cual se aprueba el "convenio 149 sobre el personal de enfermería", por la 63° reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977"

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>625 de 2018</u>.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

• Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, "por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Guillermo García Realpe (coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo. Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

Proyecto de ley número 55 de 2017
Senado, "por medio de la cual se aprueba el "protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015"

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>657 de 2018</u>.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

• Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, "por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>671 de 2018</u>.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante Germán Carlosama López.

• Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, "por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

• Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, "por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

• Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, "por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

• Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores:

Honorables Senadoras Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas.

Honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello.

• Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorables Representantes Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.

• Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, "por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica)"

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores. Nadia Georgette Blel Scaff.

• Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, "por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>"

Ponente para Segundo Debate: *Honorable Senador Iván Leónidas Name* Vásquez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

• Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, "por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones"

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y Álvaro Uribe Vélez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marún, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, "por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad", adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000"

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

• Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, "por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones". Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Laura Ester Fortich* Sánchez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018.

Autora:

Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

• Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, "por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores:

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero y Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Negret Mosquera.

Honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz.

Honorables Representantes: Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo Gómez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Álzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Elver Herrera, José Neftalí Santos Ramírez y Harry González García.

• Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, "por medio de la cual se aprueba el << Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la protección y el desarrollo del medio Marino de la Región del Gran Caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores:

Ministros de Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, "por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich* Sánchez (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>367 de 2018</u>.

Autores:

Honorables Senadores Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Edinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez y siguen firmas ilegibles

Honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango, siguen firmas ilegibles.

ΙV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia *El Presidente*,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

П

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente los proyectos para la próxima sesión

- Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, "por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, "por el cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones."
- Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, "por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, "por medio de la cual se aprueba el "convenio 149 sobre el personal de enfermería", por la 63 reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977"
- Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, "por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad", adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 15 de junio del 2000"
- Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, "por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano".
- Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, "por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, "por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, "por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

- Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, "por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, "por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación"
- Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, "por medio de la cual se aprueba el "protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015"
- Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, "por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, "por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. "Ana Cecilia Niño". [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño]".
- Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, "por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
- Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, "por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, "por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia".
- Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, "por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, "por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

- Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, "Por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros"
- Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, "por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el "Inty Raymi" que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo".
- Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, "por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café"
- Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, "por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, "por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, "por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica)"
- Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, "por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>"
- Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, "por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, "por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio" y su "Protocolo" suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia"
- Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, "por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural "El Frailejón de Oro", en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones".

- Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, "por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, "por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda".
- Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, "por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, "por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones".
- Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado, "por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte".

Están leídos señor Presidente los diferentes proyectos para ser debatidos en la próxima Sesión Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, esta es una constancia que quiero dejar que se divide en tres aspectos señor Presidente del Senado por favor póngame cuidado porque es para usted la primera parte y la segunda y la tercera.

La primera parte es que, esta mañana al medio día en ciertas horas de la tarde se efectúo la Comisión Primera Conjunta para debatir sus temas y el Presidente decreto un receso y saliendo para en el receso había más o menos unos 40 muchachos, muchachas jóvenes de, estudiantes de la ESAP de administración pública de Fusagasugá en alguna

labor académica me imagino visitando al Congreso y presenciando algunos debates y quisieron tomarse unas fotos conmigo así en grupo y un empleado de la empresa RCN creo que el camarógrafo técnico o ayudantes de cámaras pasó por en medio de los muchachos casi que golpeándolos y diciéndoles que, abrieran paso con el nombre de guerrilleros.

Yo, había tenido un problema con esa misma persona que no quise hacer público porque cuando es conmigo, pues, tengo por lo menos el albedrio de no usar mi poder como servidor público en el Senado en contra de unas personas que, de todas maneras, es un trabajador humilde quizás afectados mentalmente por estas diatribas que permanentemente se construyen alrededor de nosotros, pero está vez agredió verbalmente a esa juventud que entre cosas estaba aquí cumpliendo sus labores académicas.

Y, esto lo dejo como constancia para que usted señor Presidente trate de hablar con esas empresas de medio de comunicación porque obviamente están cumpliendo su, su función social que es cubrir estos debates etc., pero para nada es aplausive que, funcionarios por empleados de esas empresas por sus razones ideológicas terminen agrediendo a una ciudadanía que nada les ha hecho que porque son jóvenes los confunden con guerrilleros o porque se estaban tomando una foto conmigo les llevan a ese tipo de apreciaciones que además, de calumniosas porque yo no soy guerrillero, soy Senador de la República no tengo armas tengo un manera de pensar que defiendo y que es, mi derecho y de la democracia defender. Pero, no tengo porque ser agredido verbalmente en nuestra propia casa, que es el Congreso de la República.

El funcionario tiene su nombre ha sido publicado en redes, pero yo lo que quiero de usted es, que exista un diálogo con estas empresas de comunicación para que ese tipo de circunstancias no se vuelvan a presentar.

Segundo tema, que quiero dejar aquí es, y ya no tiene nada que ver con usted, pero si dejarlo como constancia no debatible por el momento dado que acabo de presentar una proposición citando al debate de Odebrecht, creo que tengo información ya suficiente y madura para presentar ese debate. Pero, igualmente había presentado una proposición similar el Senador Robledo, estamos ad portas de que termine las sesiones y no queremos que usted quede ahí en la problemática de ponerle la fecha, como Presidente del Congreso si no que ya hablara el Senador Robledo al respecto la ley de oposición recién aprobadas nos permite poner unas agendas y vamos a presentarles a usted una propuesta común de la oposición, pues, a Duque, para que en el día de los tres a los que tenemos derechos para poner la agenda Parlamentaria en las sesiones usted pueda separar ese día para que se pueda realizar el debate de Odebrecht. Que yo creo que la sociedad necesita incluso que al actual Gobierno necesita dado que, pues, las circunstancias que rodean este caso que viene desde el año 2010, pues, generan la pertinencia de un debate Parlamentario y ese es el

segundo aspecto, pero ligado a ese segundo aspecto y ahora si no tiene que ver con usted.

En tercer lugar, el hecho que está a punto de ocurrir y quiero que quede como constancia, en mi actividad política en los últimos años vengo recibiendo de manera sistemáticas una serie de hechos que buscan que yo deje de hacer política en Colombia que quede inhabilitado que no tenga derechos políticos. Yo, no he sido nunca condenado por delito alguno y sobre mí no recaen procesos judiciales en este momento por lo menos en la etapa formal ni en la Fiscalía ni en la Corte Suprema de Justicia, todas las denuncias han ido superadas tanto de mi vida Parlamentaria anterior como las de mi vida como alcalde, denuncia y por tanto procesos de tipo penal, recibí, como usted sabe, una destitución por autoridad administrativa disciplinaria del actual embajador ante la OEA, que se desplomó judicialmente y en última instancia en el Consejo de Estado en Sala Plena.

Y quiero subrayar eso, ni siquiera en virtud de una subsección, sino que la Sala Plena ya en la última instancia decidió que lo que había hecho el Procurador, actual embajador ante la, era una arbitrariedad en el texto de la sentencia del Contencioso Administrativo que gira alrededor de la desprivatización del aseo que realice como alcalde en la ciudad de Bogotá y del cumplimiento de la sentencia en la Corte Constitucional que ordenaba pagarle a 14.000 familias recicladores su actividad en la labor del aseo, el Consejo de Estado determinó que yo me había ajustado completamente en mis conductas a la ley, y ese es el contenido de la sentencia de última instancia. Sin embargo, paralelamente en el gobierno de Santos, la Superintendencia de Industria y Comercio, que es una delegada el Presidente que cumple funciones que la Constitución le asignó al Presidente de la República, fui multado en ese momento por 400 millones de pesos y fueron multadas las empresas públicas que dirigí en la ciudad de Bogotá por cerca por 90.000 millones de pesos, nunca esa Superintendencia quiso hacer caso del hecho que se había demandado su resolución de multa y que la justicia del Contencioso Administrativo había iniciado proceso formal para determinar su nulidad.

Que usualmente debería haber llevado a una suspensión de las multas el señor Pablo F. Robledo, militante de Cambio de Radical y amigo, porque así lo confesó en una recusación se le hizo de los abogados de las empresas privadas de aseo de Bogotá, decidió hacer caso omiso al hecho que estuviera en un proceso de nulidad en curso y mantuvo los embargos, por eso como dirigente de la oposición que soy aquí, quizás soy el único Senador embargado en su sueldo por el Presidente de la República. Es decir, al cual le hago la oposición, una arbitrariedad democrática más cuando la justicia administrativa decidió que yo me había ajustado a la ley y a mi conducta, yo supongo que Duque no sabe de esto, pero lo cierto es que Duque, ha embargado el salario de su opositor en el Senado vía a la delegación que la Constitución permite de

su función Presidencial en la Superintendencia de Industria y Comercio actual.

Pero en ese mismo proceso y por esos mismos contenidos, la Corte Constitucional, extrañamente cinco contra cuatro, con algunos magistrados amigos del jefe del señor Robledo, P. F. Robledo, para no equivocarnos. de Pablo F. Robledo, decidieron romper completamente la orden que había dado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que le ordena al Estado colombiano adecuar su legislación para cumplir la Convención Americana, en cuyo artículo 23 se prohíbe taxativamente que un funcionario administrativo como lo es el Superintendente o el Procurador o el Contralor pudiesen quitarle a cualquier ciudadano de Colombia. Y decidió no hace mucho, pero esto está concatenado en esta circunstancia política, decidió que las multas siendo de sanción fiscal, es decir, originarias de la Contraloría, sí podrían impedir la posesión de cualquier funcionario público, aun elección popular, rompiendo la Convención Americana, cuatro Magistrados, entre ellos el Presidente de la Corte Constitucional, salvaron su voto y votaron de manera diferentes con tesis diferentes.

Qué sucede hoy, señor Presidente. Que el Contralor de Bogotá, también militante de Cambio Radical, ex gobernador de Boyacá por ese partido, ligado a Pablo F. Robledo como copartidarios, decidió después que se le había caído ante la justicia un fallo de tipo de responsabilidad fiscal, multándome con 100 millones de dólares, decidió en el día de hoy multarme por otros 30 millones de dólares. Es decir, ya llevo en esa contraloría distrital cerca de 130 millones de dólares de multa, ni siquiera Odebrecht tiene esa multa impuesta en Colombia, ni el grupo Nule ni ningún ciudadano de Colombia en toda su historia y entonces la pregunta es para qué una multa impagable por mi parte de cerca ya de 130 millones de dólares para que pueda perder mis derechos políticos, contraviniendo la carta democrática, la Convención Americana y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ese Contralor es precisamente el Contralor al cual le expidieron pliego de cargos en la Fiscalía General por aparentemente recibir sobornos de Odebrecht.

Y entonces el funcionario que siendo militante de Cambio Radical recibe soborno de Odebrecht usa su puesto público para intentar a través de una multa impagable que el que está hablando aquí se vaya de este Senado y no pueda ser candidato en nada más precisamente cuando hemos adelantado la investigación sobre Odebrecht, como usted, Presidente, no tiene mucho que ver con esto, pero sí el Congreso de la República, que ha sido reacio mayoritariamente a cumplir con las disposiciones de las convenciones americanas tal cual hacen en Venezuela. Porque en Venezuela el señor Leopoldo López perdió sus derechos políticos precisamente porque un Contralor le puso una multa impagable, condenada Venezuela por la Corte Interamericana en el famoso proceso de sentencia de Leopoldo López,

nuestro país Colombia, que debería atacar porque así lo ordena el tratado internacional que suscribimos, acatar el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos decide desacatarlo incluso con cambio de doctrina jurídica de la Corte Constitucional.

Obviamente, vamos hacia una situación profunda de contradicción de la democracia en todo el país. Pero yo lo que le quiero sugerir, señor Presidente, además de dejar esta constancia aquí sobre lo que va a acontecer, es decir, el intento de silenciar políticamente como ha ocurrido en Honduras, Paraguay, Brasil, Venezuela, Panamá a la oposición de este Gobierno en lo que respecta a la Colombia Humana, le solicito que le ponga una fecha al día en que la oposición, como la ley indica, puede agenciar o más bien poner la agenda de labor Parlamentaria del debate de Odebrecht porque cualesquiera que sean las consecuencias de lo que hoy ha hecho el Contralor de Cambio Radical sobornado por Odebrecht, el señor Juan Carlos Granados, creo que ese debate debe hacerse a plenitud porque la sociedad colombiana demanda la verdad de lo que yo considero uno de los mayores hechos de corrupción.

Ya no de esa clase política regional que se ligaba la parapolítica y al paramilitarismo, sino en el centro mismo del poder político de Colombia y de poder económico de Colombia, Odebrecht es una radiografía de la corrupción de la base del poder más alto en términos económicos y políticos en el Estado y en la sociedad colombiana. Gracias, señor Presidente, por haberme escuchado y a los colegas que han querido seguir esta constancia que dejo en la Plenaria del Senado de la República.

La Presidencia manifiesta:

Senador Petro, debo simplemente informar antes de reunir a la Mesa Directiva que los 25 debates de control político que han aprobado proposiciones hemos podido realizar tres por la agenda legislativa, dos de ellos a Partidos de la oposición. Sin embargo, vamos a revisar el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Palabras del honorable Senador David Alejandro Barguil Assís

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias, Presidente. Presidente, hace algunos días la Corte Constitucional declaró inexequible un artículo muy importante que la bancada del Partido Conservador consignó en el Plan Nacional de Desarrollo de hace tres años y medio, Presidente; ese artículo recogía el espíritu de un proyecto de ley que la bancada conservadora radicó en el Congreso de la República y que le daba dientes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para poder sancionar a las distintas empresas prestadores de los servicios públicos con multas de verdad el régimen anterior planteaba que solo se podía poner multas de hasta 2.000 salarios mínimos.

La ley y luego el artículo nosotros retiramos el proyecto se contempló el artículo en el Plan Nacional de Desarrollo, hubo consenso con las bancadas de los otros partidos, amplió el margen de sanciones a 100.000 salarios mínimos, señor Presidente, cifra que tiene relación con la multa que se impone en otras superintendencias, cifra, Presidente, que le entrega verdaderas herramientas a la Super para generar la vigilancia y el control, se burlaban muchas empresas de servicios públicos de multas de 500 millones, de 700 millones cuando muchas veces las infracciones que cometían o las irregularidades generan un impacto de miles de millones de pesos al bolsillo de los usuarios de esas empresas.

Electricaribe es una clara muestra de esa situación, pero no solo Electricaribe, Presidente. Gracias a esa facultad fue que la Super le pudo poner una multa a Termocandelaria por valor de 30.000 millones de pesos cuando le incumplió al país en la entrega de energía en firme, hace alrededor de dos años; esto nos lleva, Presidente, con el Senador Antonio Zabaraín y pidiendo el acompañamiento a los colegas no solo de la bancada caribe, sino de las distintas regiones del país a que nos acompañen con su firma el día de hoy y dejar radicado, Presidente, el proyecto de ley que devuelve no solo la competencia para imponer multas hasta por 100.000 salarios mínimos, sino la posibilidad de que el tiempo de investigación no sea de tres años, sino de cinco años, que también se contemplaban en la norma anterior.

Presidente, hoy frente está al de 1a Superintendencia una funcionaria que muchos conocemos, la doctora Natasha, esta antes en la DIAN, una mujer de las altas calidades que sabemos va a hacer un buen papel y confiamos en que haga un buen papel, sobre todos nosotros en el Caribe frente a las gravísimas problemáticas que tenemos; pero si la Superintendencia y la funcionaria no tienen esos dientes, no tienen esas herramientas, muchas empresas de servicios públicos se van a seguir burlando de la autoridad y van a seguir golpeando el bolsillo de los usuarios en todo el país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, Presidente. Colegas, la ley o el proyecto de ley de financiamiento ha despertado mucha discusión, mucho rechazo, especialmente en lo relacionado con el IVA a los artículos básicos de la canasta familiar, pero no ha habido una suficiente ilustración y suficiente debate sobre otro hecho que tímidamente ha aparecido creo que en los debates de las Comisiones Económicas, pero muy poco a nivel nacional que el tema de IVA por primera vez a la venta de vivienda usada. Si bien el proyecto de ley no lo dice directamente, pero se entiende al excluir

únicamente la enajenación del impuesto del IVA de la vivienda nueva, se entiende que no va a quedar excluida la vivienda usada, es decir, que tendrá hasta aquí en ese proyecto un hecho generador de impuesto a las ventas del 18%, este es absolutamente injusto, el Gobierno nacional ha dicho que hay mala redacción.

Pero he repasado una y otra vez los dos acápites de ese proyecto de ley en ese tema y la verdad nos llena de preocupaciones; no puede ser justo que un apartamento de familias en estratos dos y tres que no superan los 200 o 300 millones de pesos tenga que perder el vendedor y el comprador 18%. Eso es algo absolutamente injusto, ha dado declaraciones del Director de la DIAN, el doctor Romero, que va a aclarar esta circunstancia, pero a la vez esa aclaración anunciada nos va a meter en otro problema a unos, a los propietarios de las viviendas usadas, cuando tenemos que disponer de ella y que haya una diferencia entre el predial y el valor de ventas. Eso va a conducir a lo de siempre, que el precio de ventas es simulado para qué, escapárseles a los impuestos como ocurrió en anteriores ocasiones.

Por eso dejo la siguiente constancia para que haya plena claridad: Desde diferentes sectores institucionales, congresionales y ciudadanos se han prendido las alarmas porque el proyecto de ley de financiamiento o reforma tributaria establece exclusiones solamente para la vivienda nueva y no dice nada sobre el tema de vivienda usada en el caso de venta, en el caso de enajenación.

Se intuye, al no estar en la lista de excluidos, por supuesto que al no estar gravada la venta de bienes inmuebles, vivienda usada, lo que es absolutamente injusto y que afecta a millones de colombianos, tal vez es una afectación del mismo tamaño del impuesto a los artículos de la canasta familiar.

En el Gobierno ha dicho se trata de una mala redacción que va a corregir, pero a renglón seguido se han escuchado declaraciones del Director de la DIAN, doctor José Andrés Romero, en diferentes medios de prensa que si bien la venta de la casa vivienda va estar excluida, no da claridad ni tranquilidad de ninguna manera porque habla de que habrá causación, se causará el impuesto del IVA en el evento de que no sean bienes destinados exclusivamente a viviendas o cuya venta se hace en los meses siguientes a la compra. Esto puede prestarse definitivamente para que se afecte definitivamente para que se afecte a millones de colombianos, a millones de familias que van a ver con dificultad que no van a poder hacer cambio de vivienda o hacer un negocio con su bien inmueble para mejorar.

Esto requiere de la mayor claridad en el tema por ejemplo de valores techo de los cuales se gravaría tanto la vivienda nueva o la vivienda usada, los términos en los que se debe hacer esa negociación sin que se cause IVA, también el término de la diferencia de la venta entre el avalúo catastral y el valor efectivo de la venta.

Creemos que definitivamente la venta de la vivienda usada debe ser excluida y también las ventas de vivienda nueva que van a destinarlas las familias exclusivamente para su residencia. Por lo tanto, debe haber absoluta claridad que demandamos, especialmente explicaciones precisas y de futuras nuevas redacciones tanto para la ponencia para primer debate como para los debates de fondo en las Plenarias tiene que tener un articulado especial, un capítulo especial, para que haya tranquilidad en los colombianos.

Mientras tanto prendemos las alarmas y hacemos un llamado a que, al igual que el impuesto del IVA a la canasta familiar, también le demos igual preocupación a este tema de las ventas de vivienda de las residencias de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.



CONSTANCIA

Bogotá D.C. Noviembre 20 de 2018

Desde diferentes sectores institucionales, congresionales y ciudadanos, se han prendido las alarmas porque el proyecto de Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria establece exclusiones solamente para vivienda nueva y no dice nada sobre el tema de vivienda usada en el caso de venta, en el caso de enajenación.

Se intuye, al no estar en la lista de excluidos, por supuesto que, va a estar gravada la venta de bienes inmuebles, vivienda usada, lo que es absolutamente injusto y que afecta a millones de colombianos, tal vez es una afectación del mismo tamaño del impuesto a los artículos de la canasta familiar.

El Gobierno ha dicho que se trata de una mala redacción que va a corregir, pero a renglón seguido se ha escuchado declaraciones del director de la DIAN, Dr. José Andrés Romero, en diferentes medios de prensa que si bien, la venta de la casa de vivienda va a estar excluida, no da claridad ni tranquilidad de ninguna manera porque habla de que habrá causación, se causará al impuesto de IVA en el evento de que no sean bienes destinados exclusivamente a la vivienda o que cuya venta se hace en los meses siguientes a la compra, esto puede prestarse definitivamente para que se afecte a millones de colombianos, a millones de familias que van a ver con dificultad que no van a poder hacer cambio de vivienda o hacer un negocio con su bien inmueble.

Esto requiere de la mayor claridad, en el tema por ejemplo, de valores techo de los cuales se gravaría tanto la vivienda nueva o la vivienda usada, los términos en los que se puede hacer esa negociación sin

que se cause IVA, también el término de la diferencia de la venta entre el avaluó catastral y el valor efectivo de la venta.

Creemos que definitivamente la venta de la vivienda usada debe ser excluida y también las ventas de vivienda nueva que van a destinar las familias exclusivamente para su residencia, por lo tanto debe haber absoluta claridad, que demandamos especialmente explicaciones precisas y de futuras nuevas redacciones, tanto para la ponencia para primer debate como para los debates de fondo en las plenarias tienen que tener un articulado especial, un capítulo especial para que haya tranquilidad de los colombianos.

Mientras tanto prendemos las alarmas y hacemos un llamado a que al igual que el impuesto de IVA a la canasta familiar, también le demos igual preocupación a éste tema de las ventas de vivienda de las residencias de los colombianos.

Guillermo Garcia Realpe Senador La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera dejar también una constancia de solidaridad con Gustavo Petro. Increíble que las personas que están vinculadas a investigaciones tan espantosas y tan denigrantes para este país sean las que se atreven, pues, simplemente a llamar y a multar a la gente que no se ha robado un peso en este país. Yo no creo que estas son de las cosas impresionantes que podemos ver en estos últimos días y lo que acaba de describir Gustavo me parece de una gravedad inusitada para el Congreso de la República.

Por otra parte, señor Presidente, este fin de semana estuve en el departamento de La Guajira; durante el último periodo han ocupado 12 veces la Alcaldía de la ciudad de Riohacha y han ocupados cinco veces la Gobernación. Los niños siguen muriendo de hambre y sed, el último caso se registró el viernes pasado cuando una menor falleció en un hospital del Atlántico porque los de La Guajira no cuentan con los medios para atender casos de desnutrición crónica.

La falta de agua sigue siendo una de las preocupaciones más grandes y es una variable decisiva de la desnutrición de niños y adultos en ese departamento; persisten la politiquería y la corrupción, que han convertido el hambre y la sed en un negocio. Las comunidades de la ranchería Villa Fátima, ubicada en el centro de Riohacha, y de la ranchería su Suma Sin Wayuu, ubicada en un corregimiento del mismo municipio, están siendo amenazadas por personas armadas con la exigencia de que abandonen sus tierras ancestrales. Algunos de los reclamantes han sido funcionarios públicos que ocuparon cargos en Planeación del municipio. Los indígenas han colocado demandas y hay sentencias de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional protegiendo sus derechos y las pertenencias de sus tierras. Sin embargo, extrañamente a partir de 1994 han aparecido escrituras, hechos denunciados y demandados ante la Fiscalía General de la Nación. Es urgente la protección de territorios ancestrales y las tradiciones de la comunidad indígena wayuu. Como aquí está la Ministra de Gobierno, le solicito defender a los líderes que se encuentran amenazados por personas armadas en el municipio de Riohacha.

El departamento de La Guajira está concesionado casi en su totalidad y para el colmo están apareciendo empresas transnacionales que pretenden ocupar territorios ancestrales con la excusa de instalar energías limpias, lo que equivale entre otras cosas, como dijo Gustavo Petro, a privatizar el sol y el viento, patrimonio energético de la humanidad. Muchas gracias, señor Presidente.



CONSTANCIA

Los días 17 y 18 de noviembre estuve en el departamento de La Guajira y pude constatar lo siguiente:

- 1. Durante el último período la Alcaldía de Riohacha ha sido ocupada por 12 personas y por la Gobernación han pasado 5 mandatarios.
- 2. Los niños siguen muriendo de hambre y sed. El último caso de registró el vienes pasado cuando una menor falleció en un hospital del Atlántico porque los de la Guajira no cuentan con los medios para atender casos de desnutrición crónica.
- 3. La falta de agua sigue siendo una de las preocupaciones más grandes y es una variable decisiva en la desnutrición de niños y adultos mayores en ése Departamento.
- 4. Persiste la politiquería y la corrupción que han convertido el hambre y la sed en un negocio.
- 5. Las comunidades de las Rancherías Villa Fátima, ubicada en el centro de la ciudad de Riohacha y la Ranchería Sumaain Wayùu están siendo amenazadas por personas armadas con la exigencia de que abandonen sus tierras ancestrales; algunos de los reclamantes han sido funcionarios públicos y ocupado cargos en planeación. Los indígenas han colocado demandas y hay sentencias de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional protegiendo sus derechos y la pertenencia de sus tierras. Sin embargo, extrañamente, a partir de 1994 han aparecido escrituras, hechos denunciados y demandados. Es urgente la protección de los territorios ancestrales y las tradiciones de la comunidad indígena Wuayúu.
- 6. El Departamento de la Guajira está concesionado casi en su totalidad y para el colmo están apareciendo empresas transnacionales que pretenden ocupar los territorios ancestrales con la excusa de instalar energías limpias, lo que equivale entre otras cosas a privatizar el sol y el viento, patrimonio energético de la humanidad

Noviembre 19 de 2018

AIDA AVELLA ESQUIVEL Senadora de la República Decentes - Unión Patriótica



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a las siguientes constancias:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes. Un saludo a todas. Dos cortas constancias: La primera por el recrudecimiento del invierno nuevamente la zona de La Mojana. Está pasando por dificultades, sobre todo porque se están perdiendo pastos y cosechas; ya se le informó a la Oficina de Gestión de Riesgo, pero es muy importante que esté el Gobierno, pues esté atento para ayudar a socorrer a esta región que año tras año cuando se recrudece el invierno sufre.

Pero mi constancia principal es la siguiente: he recibido un panfleto en que los disidentes de las FARC están amenazando a funcionarios de la Personaría de San Vicente del Caguán, en el Caquetá,

de la Unidad de Víctimas del Centro Democrático y de la mesa de víctimas. Esto no es nuevo, esto no es nuevo y la verdad que como al Gobierno anterior le faltó firmeza frente esta situación, pues se dejó

Quiero denunciar el hecho en la mañana de hoy, nuevamente me llamaron algunas personas de las zonas de San Vicente preocupadas por el tema, por lo cual es importante que el Ministerio de Defensa, el Gobierno nacional le ponga atención a estas amenazas que lo que muestran es que definitivamente la impunidad lo que lleva es precisamente a que las hoy mal llamadas disidencias sigan con esta criminalidad que tanto daño hace y que tristemente los que estamos hoy sentados aquí del grupo de los guerrilleros de las FARC, que están sentados aquí, no les he oído que hayan condenado esas amenazas panfletarias de las disidencias de las FARC.

Lo que hay que hacer trizas en el país es la impunidad porque la impunidad nos está llevando a que sigan amenazando a tantos colombianos que con argumentos defienden la democracia y defienden en una región como la región de San Vicente del Caguán, unos principios fundamentales de un partido como el nuestro que está haciendo hoy presencia a través de la Alcaldía en toda esa región del municipio. Gracias, Presidente.



[CONSTANCIA] Plenaria del Senado de la República Septiembre 18 de 2018

Por causa de la ola invernal que afecta al país y que según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) se extenderá durante octubre y noviembre, municipios del departamento de Sucre que componen la región de La Mojana ya sufren de inundaciones, cierres de vías y otras problemáticas que impactan particularmente a los pobladores más vulnerables.

Año tras año se repite esta situación y por ello solicito acciones urgentes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y los organismos de socorro competentes para mitigar la afectación.

Habitantes del municipio de Sucre me han hecho llegar material fotográfico y de video que da cuenta de la emergencia, de viviendas invadidas por el agua y deslizamientos de tierra que ponen en riesgo su integridad y frenan las labores educativas y productivas de la región.

Dejo constancia de esta situación con la certeza de que el Gobierno Nacional actuará con la celeridad necesaria. Desde el Congreso y desde el Ejecutivo seguiremos con atención la evolución de estas emergencias en el departamento de Sucre y en todas las regiones del país que puedan verse afectadas.

> MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA Senadora de la República

Partido Centro Democrático



[CONSTANCIA] Plenaria del Senado de la República Noviembre 20 de 2018

La semana anterior se hizo público un panfleto de disidentes de las Farc a través del cual se amenaza de muerte a funcionarios de la Personería de San Vicente del Caguán, de la Unidad de Víctimas, de la Inspección de Policía, a los integrantes de la Mesa de Víctimas y a los militantes de nuestro partido Centro Democrático en este municipio del Caquetá.

No es nueva la cobardía y sevicia de estos criminales; el anterior Gobierno los premió por ello. Dejo constancia de la gravedad que esto significa y solicito a las autoridades garantizar la seguridad de quienes son ahora "objetivo militar" de una parte de la organización que supuestamente iba a dejar de delinquir tras la firma del acuerdo con Juan Manuel Santos.

Esta es la consecuencia de la impunidad. Las que se hacen llamar disidencias continúan atacando a la población civil y a sectores que defendemos la Democracia, mientras algunos de sus excomandantes guardan silencio cómplice desde sus curules en el Congreso. Los otros están en la clandestinidad y ni siquiera la JEP, un tribunal que ellos mismos crearon para no recibir condenas efectivas, tiene idea de su paradero o actividades.

iQué falta le hace a Colombia hacer trizas la impunidad!

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA Senadora de la República Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente. Dos temas: El primero, Presidente, es un llamado muy respetuoso, pero muy firme al Gobierno nacional para que no deje a las organizaciones sociales, al Gobernador de Cauca, esperando en la Cumbre del Macizo del jueves. A mí me parece que el esfuerzo que han hecho todas las organizaciones sociales para encontrarse y hacer un pacto de respeto por el agua con el Gobierno nacional bien vale la pena que el Gobierno lo valore y quienes se han comprometido hagan presencia.

Segundo, señor Presidente, llamo la atención, Senador Agudelo, Senador Iván Marulanda, Senador Iván Córdoba, Senador Valencia, Senadora Paola Holguín, de un tema que golpea sensiblemente a Medellín y que tenemos que hacer algo. Yo estuve este fin de semana reunido con grupos de exportadores de confecciones, productores. Me impactó especialmente la visita que hice a Fabricato, es impresionante el proceso de modernización que ha hecho esa planta; esa planta textil produce hilos, produce telas, genera más de tres mil empleos, un compromiso ambiental gigantesco, producen casi el 100% de la energía que consumen. Es de verdad una planta de mostrar en el mundo.

Pero se ve enfrentada a una competencia ellos dicen desleal, yo digo casi que criminal, Senador Valencia, y le voy a explicar por qué. Oiga estas cifras: Hace un par de años comenzó a llegar por importadores chinos la tela denim, con la que se hacen los *jeans* a un precio referencia de tres dólares trece el kilo. Si yo le digo a usted que el solo algodón en la mata vale casi dos dólares, entenderá que ahí había una subfacturación, había un negocio no muy claro. Fabricato y Colombia inician un proceso de dumping, que es muy complejo demostrar en la OMC, y después de un ejercicio importante sale una primera resolución, la Resolución Preliminar 205 de noviembre del 2017, en donde se demuestra el dumping y se dice que el precio mínimo de referencia del kilo para importar es de 4 dólares 13. Eso hizo que Fabricato, Senador Holguín, activara la producción no porque la protegieran, sino porque equilibraban la competencia, generaban equidad, que es lo que buscan nuestros industriales en competencia.

La Cámara de Comercio China vino, le propuso al Gobierno nacional un precio base para poder seguir ellos exportando nosotros exportando esa tela de 4 dolores 30, o sea, los propios chinos reconocieron que sí había *dumping* y que ellos tenían un precio base en el cual podrían producir de 4 dólares 30. Oigan esto, señores, ex-Presidente Uribe, en agosto de este año el Ministerio de Comercio, en un acto que llamo corrupto de bandidos, porque no se merecen otra palabra, los que hicieron eso sacaron una resolución aceptando la importación de *denim* a 3 dólares 25.

Nosotros tenemos que pedirle, yo voy a traer una proposición el día de mañana para pedirle al Ministerio de Comercio que revise, estoy seguro que el actual Ministro no tiene nada que ver en eso, fue en agosto de este año, por eso digo actual Ministro, estoy seguro que no tiene nada que ver en eso, pero ahí hay unos tecnócratas que en mi concepto están fletados. Cómo es posible que la misma Cámara de Comercio Chino ofrezca un precio base de negociación para importar el *denim* a Colombia en 4 dólares 30 y funcionarios del Ministerio de Comercio saquen una resolución permitiendo importar a 3 dólares 25, ¿cuál es el efecto? Golpea la producción nacional, golpea el empleo nacional.

Pero en el fondo, señores Senadores, yo sigo convencido que en el tema del contrabando técnico y del contrabando directo en este país lo que hay es un negocio de lavado de activos que nosotros tenemos que enfrentar; por ello quería hacer esta denuncia en el día de hoy, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Señor Presidente, yo tenía toda la intención de hacer una constancia para hablar sobre los cien

días del Presidente Iván Duque, pero después de la intervención del Senador Petro de media hora haciéndose aquí la víctima y tratando al Presidente Iván Duque como su perseguidor, pues me voy más bien a referir a su intervención, Senador Petro.

No es cierto que el Presidente Iván Duque le haya embargado hasta su sueldo; esas funciones no las tiene el Presidente de la República, no se venga usted aquí a hacer el perseguido del Presidente Iván Duque, comparándose dizque con Leopoldo López. No sea cínico, cómo se le ocurre a usted venir aquí a decirle al pueblo colombiano que usted es el Leopoldo López colombiano cuando usted lo único que ha hecho toda su vida es defender ese socialismo que acabó con Venezuela y que tiene preso a Leopoldo López. Lo que pasa es que cuando uno es capaz de publicar en sus redes sociales una fotografía de una plaza abarrotada en París diciendo que son las protestas parisinas contra el aumento de la gasolina, invita por ese medio a decir que hay que hacer lo mismo por el dizque aumento del IVA en Colombia, y resulta que son las marchas en París del 2015 contra el terrorismo, ese terrorismo en el que usted militó, Senador Petro.

Pero mire lo grave de las intervenciones que permanentemente está haciendo este señor en el Congreso de la República tratando de engañar al pueblo colombiano. Bienvenido el debate, Senador Petro, contra Odebrecht, no se le olvide y espero que en ese debate hable de la financiación que Odebrecht les ha hecho a sus grandes amigos no solo en Colombia, sino en el mundo; se lo recuento. Juan Manuel Santos, con dineros de Odebrecht, le robó la campaña Presidencial a Óscar Iván Zuluaga, nuestro candidato. Juan Manuel Santos, en la segunda vuelta, su gran amigo y si ahorita usted que va a decir que lo que yo estoy diciendo es mentira, porque es experto en eso, en la próxima sesión le traigo la grabación de Juan Manuel Santos dándole las gracias al Alcalde Gustavo Petro por todo el apoyo que le dio en su reelección.

Pero no solo eso; Odebrecht también patrocinó a sus grandes amigos del socialismo del siglo xxI en Latinoamérica. El escándalo del agua allá con Brasil es por la corrupción de su amigote Ignacio Lula Da Silva, el ex-Presidente brasilero que está hoy en la cárcel, y qué tal que algún día sepamos la verdad de la vagamundería de los amigotes suyos, los chavistas, que se enriquecieron también con la plata de Odebrecht.

No venga usted aquí a tejer un manto de duda sobre que el Presidente Iván Duque tiene algo que ver con ese escándalo de corrupción de Odebrecht. Respete y respete al Presidente Duque y a este Gobierno y deje de hacerse la víctima. Hombre, qué bueno que hagamos aquí el debate sobre lo que usted está patrocinando en Colombia a todos estos muchachos del país y pidiéndoles que salgan a las calles colombianas a no dejar avanzar esta nación. Qué vergüenza.

Le voy a decir una cosa: Les dije aquí en voz baja a mis compañeros del Congreso cuando usted dijo esta frase: Es que ni Odebrecht ha recibido las sanciones que yo he recibido. ¿Quiere que le diga una cosa? Le voy a decir en voz alta lo que dije aquí, ¿sabe por qué ha pasado eso? Porque usted es peor que Odebrecht, le voy a decir por qué. Porque usted lleva una carrera después de haber sido guerrillero, terrorista, aliado del narcotráfico, ha sido Representante a la Cámara, ha sido Alcalde, ha sido Senador de la República, candidato Presidencial y hoy se las da de perseguido y hoy quiere hacerse la víctima. Afortunadamente ganó el Presidente Iván Duque y no usted porque los que defienden esa política que usted defiende quieren echarle mano a Colombia para volverlo una Venezuela, para enriquecer a sus amigotes y apoderarse de este Estado; eso, lo que la izquierda socialista que usted representa le quiere vender este país; ese, el daño que usted, señor Petro, y quienes piensan como usted quieren hacer con la juventud colombiana.

Y yo sí le digo una cosa: De aquí para adelante que el Presidente de este Congreso le siga dando una hora como se la está dando a usted para que diga la sarta de mentira que dice. Pero yo me la voy a jugar porque empecemos una campaña para que usted quede en evidencia ante el pueblo colombiano, lo que usted representa. Qué peligro lo que usted representa, señor Gustavo Petro. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. A ver, todos sabemos que en Colombia se aprobó el Estatuto de la Oposición y ese estatuto de la oposición nos concede a quienes estamos declarados en oposición ciertos derechos, y el artículo 19 de ese estatuto nos concede un derecho bien interesante que esperemos se cumpla satisfactoriamente y dentro de los criterios que están establecido que es el derecho a definir tres veces a lo largo de la legislatura el Orden del Día del Senado y de la Cámara. O sea, eso dice el estatuto de la manera precisa, dice según nuestras prioridades y de común acuerdo entre las bancadas, bueno.

Estamos entregando en este momento, ya la radiqué, una carta firmada por todos los voceros de la bancada de la oposición pidiendo que el 4 diciembre, señor Presidente, un martes, dentro de quince días, se haga un debate en el que está citada la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia, y está invitado, invitado porque no lo podemos citar a ese debate, al doctor Néstor Humberto Martínez, el señor Fiscal General de la Nación para debatir todos estos horrores de los que estan tratando. Repito, es un derecho de la oposición definir el Orden del Día y el artículo es preciso, doctor Macías, en decir que eso

incluye citar debates de control político. Nosotros esperamos con toda cordialidad, tranquilidad que esa que nos pongamos de acuerdo en los detalles al respecto sobre la base de que se cumpla ese que es un derecho de la oposición que no hemos ejercido ni una sola vez, tenemos derecho a ejercerlo tres veces por legislatura, vamos a ejercerlo por primera vez.

Ahora, ¿por qué un debate sobre el caso de Odebrecht, grupo Aval, Fiscal Martínez? Yo he convertido eso en una sola palabra pues porque ya está claro primero según lo dice la propia Superintendencia de Industria en acusación formal ante la Fiscalía que los sobornos no los pagó Odebrecht sola, sino que los pagó en compadrazgo con el grupo Aval. Dice la Superintendencia de Industria en acusación formal que ya le pasó a la Fiscalía, pero además este hecho está refrendado por las denuncias del lamentablemente fallecido doctor Pizano, y todos sabemos que en esto está untado hasta el alma el Fiscal General de la Nación. Eso no lo puede negar nadie; bueno, si lo pueden negar, pues no tome la verdad de los hechos, pues lo negará, pero nosotros creemos que este es un debate que debe de hacerse de cara al país.

Este sería mi tercer debate sobre este tema, ¿y por qué tercero? Porque cada vez los hechos van dando nuevos elementos y ya tenemos un elemento que no se tenía de manera precisa y es este que acabo de mencionar. De paso aprovecho y señalo una cosa y es que ese cuento que están montando sobre el Fiscal ad hoc es otra maniobra del señor Fiscal porque nos han metido el cuento que tenemos que escoger entre la renuncia del Fiscal y que lo nombre de Fiscal *ad hoc*, pero es que no están proponiendo un Fiscal ad hoc para todo el caso Odebrecht, sino para un punto absolutamente particular en el cual, además, la Corte Suprema de Justicia ya le dio el impedimento. Entonces están enredando las cosas con el propósito de seguir confundiendo la situación para que la corrupción, la corrupción de la Ruta del Sol, de la Odebrecht y del grupo Aval y la del Fiscal Martínez en compadrazgo con ellos se siga tapando. Entonces, repito, en este debate, claro, todos los sectores políticos podrán opinar, pero nosotros insistimos en la importancia de que el debate se haga y que se haga en esa fecha de acuerdo con el derecho que nos otorga una ley que es la ley del Estatuto de la Oposición en su artículo 19. De paso invito a todos los colombianos a que estén muy pendientes porque este es un debate de importancia nacional.

Nosotros pensamos que seguir dejando en ese cargo al Fiscal Martínez le hace un daño inmenso al país. Somos una vergüenza mundial; lean ustedes la prensa extranjera, todo el mundo anonadado, aterrado de que en Colombia puede alguien seguir actuando así y está actuando así, hay que decirlo también, porque los grandes poderes, los principales poderes políticos nacionales de las fuerzas tradicionales de este país lo están sosteniendo en el cargo. Entonces simplemente, señor Presidente, para que miremos cuanto antes la realización de ese debate que, repito, es un derecho que nos

otorga el Estatuto de la Oposición en el artículo 19. Ya nosotros definiremos pues cómo sería ese debate porque repito es parte de nuestra parte, de nuestra prerrogativa, por supuesto que conversando cordialmente con el señor Presidente y con la Mesa Directiva. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. La moción de orden va en el sentido es que yo sé que son muy importantes las constancias que se han escuchado en la tarde de hoy, pero hay un orden del día establecido hace hora y media, hora y 45 minutos, tenemos quórum decisorio para poder poner en consideración el orden del día, a no ser que la plenaria quiera colocar el último punto para las proposiciones para continuar con las intervenciones, le hacemos la modificación o si no que pongamos en consideración el orden del día establecido y les demos comienzo a las sesiones. Esa es la moción de orden, Presidente. Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Lamentablemente para los Senadores que están inscritos, nueve Senadores que estaban pendientes por constancia, me tengo que regir por el reglamente y el Senador Pinto ha llamado la atención sobre ese aspecto, ya tenemos, la Secretaría nos los certificará, el quórum decisorio. Por lo tanto, me toca hacer lo que me dice el reglamento. Yo les propondría a los Senadores que están pendientes que modifiquemos el orden del día para colocar en el punto de lo que propongan los Senadores las constancias para no dejarlos, que me da pena con los nueve que están inscritos dejarlos allí, Senador. Entonces me corresponde atender la moción de orden en ese sentido. Señor Secretario, sírvase certificar el quórum que tenemos.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente, gracias. Sí, es del orden del día. Quería pedirle a la Secretaría que certifique si todavía hay tiempo de acuerdo al calendario del Congreso de las sesiones ordinarias para tramitar los dos actos legislativos que están en el primer y segundo en el orden del día, y si no para que empecemos de una vez con el tercer punto pues porque si no hay tiempo pues empezar entonces con el tercer punto, que es un proyecto de ley y por lo tanto sí tendría tiempo

para debatirse, pero por supuesto, dependiendo de lo que diga la Secretaría. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Continúa la discusión del Orden del Día, con la observación que ha hecho el Senador Valencia, quiero decir lo siguiente, mientras la Secretaría nos certifica los tiempos someto a consideración el Orden del Día, en caso tal de que no den los tiempos se excluirían los dos primeros puntos del Orden del Día, continúa la discusión, va a cerrarse, queda aprobada.

El Secretario informa:

Sí, señor Presidente, con ánimo pedagógico, cumpliendo los términos constitucionales para el trámite de actos legislativos que son perentorios, hoy es marte 20 de noviembre, si se aprobara hoy el proyecto en la Plenaria de hoy tendríamos que dejar pasar 15 días calendario para que se cumpla el intersticio entre Cámara y Cámara, esos 15 días corrido son, 21 noviembre, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 de noviembre 1°, 2, 3, 4 y 5 de diciembre hasta ese día está en intersticio, pero en ese tiempo van dos fines de semana pero supongamos que se trabaja sábado y domingo también, luego el, viene el 6 que se reparta a la Comisión Primera y se nombre ponente y se radique ponencia. Yendo, pues, al extremo de que se tenga todo listo se anuncia el 7 de diciembre se puede votar el 8 de diciembre que es festivo, además, de corrido después, viene el otro intersticio de la Cámara 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 son 8 días corridos también, ese también va un fin de semana el 15 de diciembre y el 16 de diciembre y solamente se puede anunciar el martes 18 y votar el miércoles 19 diciembre y ya estamos por fuera del periodo constitucional.

La Presidencia manifiesta:

Los actos legislativos, los actos legislativos no se pueden votar en extras.

El Secretario informa:

Es domingo el 16 estamos en el martes 19, en el miércoles 19.

La Presidencia manifiesta:

Conclusión, señor Secretario.

El Secretario informa:

Contando con los términos mínimos, mínimos más pequeñito que se puede legalmente hacer no alcanza a votarse el cuarto debate en Cámara y por lo que la Constitución ordena que en un periodo legislativo debe darse completa la primera vuelta no alcanzaría y, por lo tanto, tendría que archivarse inexorablemente el acto legislativo, de tal manera que por economía procesal y por eficiencia de la Plenaria ustedes pueden tomar la determinación que crean más conveniente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con base en lo que acaba de certificar el Secretario, pregunto a la Plenaria si se excluyen del Orden del Día los dos primeros puntos, como no hay unanimidad, señor Secretario, abra el registro para votar si se excluyen o no los dos puntos primeros del Orden del Día; de acuerdo a la certificación que acaba de dar la Secretaría, votando sí se excluye del Orden del Día, votando no se mantienen en el Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la modificación presentada por el honorable Senador Santiago Valencia González, de excluir los puntos 1 y 2 del Orden del Día y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 31 Por el No: 47

TOTAL: 78 Votos

Votación nominal a la proposición de exclusión del Orden del Día, los Proyectos de Acto Legislativo.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cepeda Sarabia Efraín José Enríquez Maya Carlos Eduardo

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma Susana

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

20.XI.2018

Votación nominal a la proposición de exclusión del Orden del Día los Proyectos de Acto Legislativo.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Rítter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Trujillo González Carlos Andrés

Velasco Chaves Luis Fernando

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León

20.XI.2018

En consecuencia, ha sido negada la modificación presentada por el honorable Senador Santiago Valencia González, de excluir los puntos 1 y 2 del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias, Presidente, para todos los colegas yo creo que el Senado no puede dejar pasar una fecha como hoy y menos en un país donde la vulneración de los derechos de los niños es permanente, hoy es 20 de noviembre, hoy es el día Universal del Niño, se conmemoran 59 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño; sin embargo, desde el mundo entero se viene haciendo un llamado porque contrario a la exaltación al respeto y a la garantía por los derechos de los niños, por lo menos en nuestro país, es creciente el abuso de todos sus derechos.

Pero, encontramos un principal énfasis en el peor de los crímenes que se pueden cometer contra un menor, encontramos un país donde cerca de 17 mil, los 17 mil delitos de abuso sexual cometidos más de 15 mil recaen en niños, niñas y adolescentes, con un 97% de impunidad; es decir, que mientras el Congreso gasta una hora en constancias y en discusiones en esa hora se están violando dos menores en Colombia, por eso le pido, Presidente, que le demos la oportunidad hoy al Congreso de expresarse en torno a este tema, y también de escuchar a una organización que viene desde mucho tiempo atrás liderando el tema de las garantías y el respeto de los derechos de los niños, que es la organización Aldeas Infantiles SOS, por eso, le solicitaría declarar la sesión informal y que podamos escuchar y cada día tomar mayor conciencia de que este no es un fenómeno que puede hacernos indiferentes, que somos actores principales y que tenemos la obligación de generar acciones en favor y en protección de los menores, gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión informal para escuchar a la Fundación Aldeas

Infantiles, señor Secretario, he preguntado a la Plenaria si se declara en sesión informal.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para escuchar a la Directora de la Fundación Ideas Infantiles, doctora Ángela Rosales y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Siendo las 7:00 p. m., la Presidencia decreta la sesión informal y ofrece el uso de la palabra a la Directora de la Fundación Ideas Infantiles, doctora Ángela Rosales.

Palabras de la Directora de la Fundación Ideas Infantiles, doctora Ángela Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Directora de la Fundación Ideas Infantiles, doctora Ángela Rosales:

Muy buenas noches, Honorables Congresistas, la voz de los niños y las niñas presentes en el Congreso de la República el día de hoy, queremos compartir con ustedes un corto video y luego una intervención muy corta apelando a la infancia que cada uno de ustedes vivieron en Colombia.

Honorables Congresistas hoy yo y miles de niños y niñas traemos la voz de la infancia abusada sexualmente, hoy soy la voz de Lina, hoy soy la voz de Carlos, hoy soy la voz de Camila de 10 años que fue abusada sexualmente por su padre, aunque su mamá lo presentía no encontró ninguna atención del Estado que le ayudara a prevenir esa situación, hoy Camila crece sola en una institución de protección, pero su papá el abusador sigue en su casa, es injusto que Camila no solo haya sido abusada sexualmente, sino que por este hecho también haya sido separada de su familia. Camila no recibe atención especializada porque no hay cupos de atención terapéutica, aunque su madre puso la denuncia han pasado dos años, pero el proceso judicial no ha empezado. Camila no sabe hasta cuándo tendrá que estar en esa institución y tiene pesadillas constantemente, hoy soy la voz de Camila y de los otros 15 mil niños y niñas abusados solamente entre enero y agosto de 2018.

Hoy soy la voz de la niña que en este momento está siendo abusada sexualmente por su padrastro, hoy soy la voz de Pedro que en este momento se aguanta las visitas de su prima que le toma fotos desnudo y lo manosea y les pregunto, Congresistas, ¿recuerdan ustedes su infancia?, ¿han pensado qué habría pasado con sus vidas si mientras otros niños jugaban ustedes hubieran sido víctimas de abuso sexual?, ¿si en lugar de un recuerdo de una infancia feliz cargaran recuerdos de miedo, de abuso y de intimidación? En Colombia cada 30 minutos un niño o una niña sufre abuso sexual y su vida cambia para siempre.

Mientras estamos acá entre la 5 de la tarde y la 7 de la tarde hubo 4 nuevos de esos casos de abusos sexuales, diariamente 48 niños y niñas sufren este delito, estamos muy lejos de ser un país garante de los derechos de la infancia, en Colombia no tenemos programas de prevención del abuso sexual y fortalecimiento familiar, en Colombia creemos que la solución es separar a la familia y al niño y

no separar al adulto abusador, mientras tanto el victimario sigue cómodamente en su casa e incluso convive con otros niños y niñas, las familias han perdido la fe, no denuncian los casos, solo están llegando el 30% de los casos a las autoridades, en Colombia la justicia tarda años en resolver los casos de abuso sexual infantil, no prioriza la infancia, los niños tienen que esperar años para que llegue el caso y luego son revictimizados durante todo el proceso judicial, los jueces no creen en su palabra, los testimonios no sirven como prueba y solo se llega a una condena contra el abusador en el 3% de los casos.

Hoy los juguetes hicieron un cantón acá en el Congreso de la República, representaron a los niños y niñas víctimas de abuso sexual e infantil para llamar la atención de cada uno de ustedes, para lograr que haya cambios efectivos, señores y señoras Congresistas, pasen por favor de la indignación del abuso sexual a la acción, los niños necesitan ser representados por ustedes, los niños necesitan saber que acá en el Congreso hay alguien que le importa la infancia, alcen su voz para que, uno, el Estado tenga servicios de prevención del abuso sexual infantil a través del fortalecimiento familiar y se garantice atención prioritaria a los niños víctimas; dos, se separe al adulto abusador y no al niño del contexto familiar; tres, Colombia cuente con una unidad especial de justicia para atender los casos de abuso sexual infantil, ajustada a los derechos de la infancia, con equipos formados y capaces de escuchar a los niños y las niñas y con equipos de trabajo suficientes para que los casos no se demoren años y se reduzca la impunidad.

Son tres acciones que les piden los niños y las niñas a ustedes y que ustedes pueden abanderar, por favor alcen su voz, demostremos respeto por los niños, demos prioridad a los miles de niños y niñas abusados sexualmente. Aldeas Infantiles SOS a través, a través de la campaña Soy Su Voz agrupa la voz de más de 42.700 ciudadanos que se han unido a esta campaña representando las voces de Camila, de Angélica, de Rodrigo, de Leidy, de Yésica, de Álvaro y los miles de niños y niñas que son víctimas del abuso sexual infantil, hemos traído las voces de la infancia al Congreso para que sean ahora ustedes las voces de estos niños, niñas, el abuso sexual infantil no se reduce con la indignación, necesitamos que ustedes pasen de la indignación a la acción, necesitamos de su voluntad, de su conocimiento, de su compromiso por los niños y las niñas, hoy es la oportunidad para demostrar que acá en Congreso cada uno de ustedes es capaz de abanderar en la lucha por la infancia, es capaz de alzar la voz por la vida de los niños y las niñas y tomar acciones efectivas en contra de este delito, señoras y señores Congresistas, hoy es el momento de decir yo también soy su voz, muchas gracias.

Siendo las 7:08 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Ш

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Por Secretaría se informa lo siguiente:

Se deja constancia de que de la Plenaria se retiran los miembros de las Comisiones Económicas, Fernando Araújo, David Barguil, Miguel Amín Escaf, Carlos Abraham Jiménez, Juan Felipe Lemos, Samy Merheg, Milton Rodríguez y Germán Hoyos Giraldo y el Senador Iván Marulanda y el Senador Juan Luis Castro para el trabajo de la ponencia de la Ley de Financiamiento del Presupuesto 2019, se retiran de la Plenaria ellos, los mencionados. El Senador Castaño también, Mario Castaño también se retira.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Quiero recordarle a la Plenaria en qué estábamos, se había nombrado una comisión integrada por los ponentes para que buscaran un acuerdo entre las dos ponencias radicadas, informaron los ponentes que no hubo ningún acuerdo y finalmente estábamos, habíamos abierto la discusión sobre la propuesta sustitutiva, por lo tanto, le ruego a la Secretaría leer esa proposición para continuar con el debate.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva presentada por los ponentes al proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, Acumulado con el Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señora Presidenta, buenas tardes, buenas noches a todos, solo como abreboca hoy es también el Día Internacional de las Víctimas de Accidente de Tránsito, sé que el profesor y Senador Antanas Mockus estaba en una celebración sobre esa conmemoración, hay más víctimas por accidentes de tránsito por violencia vial inclusive que por el conflicto.

Como bien ha dicho el Presidente Macías, estábamos en el punto de votar sobre las proposiciones, dado que no tuvimos un acuerdo, quiero recordar que la sesión pasada inclusive habíamos pedido la moción de suficiente ilustración

sobre este largo debate que se concentra en dos ponencias diametralmente opuestas, la nuestra que es sustitutiva y mayoritaria que recoge el espíritu del Acuerdo de Paz y construye sobre él 16 circunscripciones especiales, que implican el modelo de reparación integral del territorio bajo la premisa, cierta e histórica de que el Estado colombiano en 200 años nunca ha logrado ocupar todo el territorio y que en cualquier lugar del mundo y claro también en Colombia donde el Estado no hace presencia afloran las violencias, por eso resultado fundamental para garantizar la no repetición y la reparación integral de los territorios más lastimados por la violencia es la creación de estas circunscripciones que son hermanas gemelas de los PDTS de los planes de desarrollo con enfoque territorial y que son transversales a todo el Acuerdo de Paz, porque tienen que ver con el punto uno de desarrollo rural integral, también con el punto de sustitución de cultivos ilícitos y por supuesto con el punto de víctimas, porque le estamos dando la vocería a las víctimas exclusivamente a las víctimas y solamente a las víctimas en esas circunscripciones especiales.

De manera que salvo que la Presidencia nos solicite volver a plantear la ponencia como ha sido expuesta, Senador Velasco, largamente en varias sesiones yo lo que le sugeriría a la Presidencia es que procediéramos a votar, la ponencia nuestra crea las 16 circunscripciones para las víctimas, la ponencia que explicará seguramente el Centro Democrático no crea las circunscripciones especiales, regionales, no crea la reparación integral del territorio sino que propone 8 curules nacionales para las víctimas sin relación con la reparación integral del territorio, debo volver a recordar que no existe ni riesgo, ni posibilidad de que los partidos y mucho menos el partido que surgió del tránsito a la legalidad puedan influir en esa elección, porque es exclusivamente para las víctimas y asociaciones de víctimas preexistentes desde tres años antes de la firma del Acuerdo, nadie que se haya desmovilizado en la historia de Colombia podrá participar como candidato en esas circunscripciones y también vale decir que en todas esas circunscripciones, Senadora Myriam Paredes, allá en el sur de Nariño, allá en el norte del Cauca hubo elecciones que la eligieron a usted y a mí y a todos nosotros con total calma y tranquilidad; de manera que no es cierto que esos territorios estén en mano de la ilegalidad y no haya Estado, porque si así fuera no habrían podido elegirla a usted, a mí, a los demás, a los Alcaldes y a los Gobernadores que van a elegir en el 2019.

Así que yo invitaría a votar de una vez porque estábamos votando, estábamos votando, estábamos votando, hubo, me recuerda el Senador Guillermo García, tiene usted razón válida, estábamos votando y logramos 42 o 43 votos, no había quórum decisorio y por eso se suspendió, pero tiene usted razón, Presidenta, ya estábamos votando de manera que lo que corresponde es votar, sobran mis palabras, porque estábamos en votación, tiene razón el Senador García Realpe. Gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Toyar:

A ver, señora Presidenta, no se afane Senador Roy, que estábamos votando, sin embargo, usted intervino y es que además quiero en la primera parte de mi intervención referirme a usted. Yo quiero manifestar aquí en la Plenaria lo siguiente: en primer lugar, mi enfático rechazo, total rechazo a la irresponsabilidad de un Senador, el Senador Roy Barreras, que en la sesión pasada salió de aquí corriendo a los medios de comunicación a responsabilizarme a mí, a mi partido, al Gobierno y a los aliados que no sé a quién se refería de haber hundido las curules de las víctimas, y resulta que ustedes mayoritariamente aquí han determinado que las curules no se han hundido de acuerdo a la votación que se hizo para excluir o no del Orden del Día este punto.

En segundo lugar, por decisión de la Presidencia, este punto se colocó de primero en el Orden del Día, había podido hacer lo contrario, si fuera cierto la irresponsabilidad del Senador Barreras de que el Presidente del Senado hundió las curules de las víctimas, eso es falso y usted no puede salir, Senador Barreras, aquí llega a decir busquemos un consenso y allá sale a los medios de comunicación a decir o hacer todo lo contrario.

Entonces, quiero dejar esa constancia aquí; que ni mi partido, ni el Gobierno, ni este Senador en calidad de Presidente han hundido un proyecto porque sí. En segundo lugar, aquí se ha venido hablando de las curules de las víctimas si se llegara a aprobar esta proposición sustitutiva, se le estaría entregando esas curules a los victimarios, no a las víctimas, estas no son las curules para las víctimas.

Ya lo digo por qué, en primer lugar se están limitando a unos territorios a unas zonas del país, voy hablarles solamente de lo que ocurre con mi departamento del Huila, yo tuve la oportunidad con dos Gobernadores diferentes desde el luego de ser Secretario de Gobierno de mi departamento, en aquella oportunidad me correspondió asistir a la triste circunstancia de que las FARC en aquella oportunidad asaltaran municipios de mi departamento, asaltaron 21 de 37 municipios con consecuencias desastrosas, para las comunidades de esos 21 municipios; incluida Neiva la capital, donde varias incursiones de alias el "Paisa", secuestraron a muchos ciudadanos de la ciudad capital de mi departamento; todas esas víctimas y entonces qué ocurre, con las zonas que están demarcadas aquí, Senador Guillermo García, resulta que yo esperaría que por lo menos esos 21 municipios por esa pequeña circunstancia grave de haber sido asaltados por una organización criminal, debieran estar allí para que tuviesen la oportunidad de votar por víctimas de esos municipios.

Pero resulta que en mi departamento en esta zona solamente aparece un municipio, el municipio de Algeciras, golpeado como el que más por aquella época y aún sigue siendo golpeado hoy por la circunstancia de las llamadas disidencias, hoy esos municipios de mi departamento siguen siendo golpeados y, sin embargo, solamente no sé por qué nos dicen que por circunstancias técnicas, cuáles técnicas cuando estoy diciendo aquí por lo menos 21 de los municipios de mi departamento de 37 han sufrido, como los que más, las inclemencias de esta circunstancia.

Y voy más allá, resulta que cuando en marzo del año pasado se radicó este mismo proyecto, que finalmente no pasó en la conciliación una vez se radicó este proyecto, iniciaron campaña algunas víctimas, tuve la ocasión de conocer a una persona de San Vicente del Caguán, que comenzó campaña; a esa persona las FARC en aquellos momentos le asesinaron a su señora madre, a un tío y a un primo hermano en su presencia, cuando esa persona tenía 9 años se fue del país, regresó y se encontró con esta circunstancia de que había un proyecto que posiblemente le daba la oportunidad de llegar al Congreso como víctima, comenzó la campaña y posteriormente se retiró, conocí esa persona después, Senador Roosvelt, y le dije qué le pasó, me la presentaron, me dijo es que alias el "Paisa" me mandó a amenazar que si seguía en campaña no respondían por mi integridad; entonces, ¿será que las víctimas pueden hacer campaña en esas regiones?, ¿será que las víctimas siguen viviendo en esas zonas demarcadas caprichosamente, no de forma técnica, caprichosamente siguen viviendo en esas zonas o podrán regresar a esas zonas a hacer campañas para hacerse elegir? No nos digamos mentiras, no engañemos a los colombianos, no engañemos a las víctimas; esa es una de las razones para decir yo que esa proposición esta propuesta es para habilitarle curules a los victimarios, no a las víctimas, entonces que no se rasguen las vestiduras como usted lo ha hecho, diciendo que hay que cumplirles a las víctimas y que los enemigos de las víctimas son el Centro Democrático, el Gobierno Duque y el Presidente del Congreso.

Nunca nos hemos opuesto a esto, tan así será que hacemos propuestas para sacar adelante esto; pero algo más, yo le pregunto a quienes estuvieron en la negoción en La Habana, que dicen acordarse de las víctimas, por qué cuando le autorizaron vía acuerdos de La Habana a las FARC para que estuvieran aquí, no hicieron lo mismo con las víctimas y no estaríamos en estas y era sencillo, no sé cuál punto, creo que el punto dos de los acuerdos, es que habilita para que las FARC lleguen aquí y aquí están. Pero si en aquella oportunidad los negociadores se hubiesen acordado de las víctimas aquí también estarían sentadas personas representando a las víctimas, pero no es así, no es así. Entonces no engañemos al pueblo colombiano este, esta ley si se llega a aprobar, este Acto Legislativo si se llegare a aprobar, repito, va a ser para darles curules a los victimarios y no a las víctimas, por eso la propuesta que aquí varios coincidimos en ella.

Primero, no me voy a meter con el número que se está proponiendo de curules, la propuesta del Senador José Obdulio Gaviria en su ponencia habla de 8 curules, repito me voy a apartar del número de curules, pero que esas curules sean elegidas nacionalmente y que sean elegidas con el registro de víctimas que está abierto desde 2011, porque es que las víctimas, repito, no están en esos territorios, porque de ahí tuvieron que salir y no han podido volver, en mi departamento la extorsión no se ha acabado, el secuestro no se ha acabado y ellos no pueden volver allá; por eso bienvenida la propuesta cuando se dice las víctimas de las FARC, víctimas militares y policías uniformados, también son víctimas, por qué no tienen a una o dos de esas curules y también las víctimas colombianas que se fueron del país y que están en el exterior precisamente por esa circunstancia, por qué no tienen derecho. Entonces no nos digamos mentiras, no engañemos a las víctimas ni engañemos al pueblo colombiano; aquí se está buscando habilitar más curules para los victimarios y negarle la posibilidad a las víctimas de que tengan acceso a estas curules.

De tal manera, señores Senadores, yo los invito a esa reflexión, a que pensemos en ello, echemos para adelante, busquémosle las curules a las víctimas, pero no como está planteado aquí, porque no me cansaré de repetirlo aquí y en todas partes, estas no son curules para las víctimas, estas curules si se dejan así van a quedar en manos de los victimarios que son los únicos que pueden en esos territorios seguir mandando como mandan hoy con la circunstancias que están viviendo esas comunidades, porque es que las quejas las recibimos quienes vivimos recorriendo todas esas zonas con circunstancias o en medio de circunstancias muy difíciles, como la persona que les relataba de San Vicente del Caguán así iría a ocurrir si esto se llega a aprobar no van a poder hacer campaña allá porque van a ser amenazados y les toca salir y no pueden hacer campaña, no pueden hacer campaña, señores, para qué engañamos a las víctimas, aprobémosle curules a las víctimas de verdad con esas condiciones, primero, que en cualquier parte del país las víctimas puedan votar y ser elegidas; segundo, para garantizar que sean para ellas, ahí está el registro, el registro nacional de víctimas, no sé cómo se llame y el número lo determina el Congreso que sean 16, que sean 8, que sean 10; repito, allí no voy a entrar en esa discusión, pero yo sí los invito a que si de verdad se quiere aprobarle curules para las víctimas que sea realmente para las víctimas y no permitamos que esas curules, repito, queden en manos de los victimarios, muchas gracias, señora Vicepresidenta, Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Bueno, en tono menor, porque yo quiero recordar de nuevo que estábamos votando y creo que es lo que procede, salvo que la Mesa Directiva decida volver a abrir otra vez la lista de oradores en una la que sería la cuarta sesión dilatoria de esta decisión.

Pero, solamente para recordar algo al Senador y Expresidente Álvaro Uribe con quien hemos conversado, a la Senadora María Fernanda Cabal, el Senador Velasco, el Senador Iván Name han estado muy atentos a que como resultado de esta votación y de esta sesión pueda esta Plenaria hoy aprobar las 16 curules de las víctimas que son parte integral del Acuerdo de Paz y que no puede romperse y hacerse trizas precisamente en su línea más débil y más dolorosa que es la de las víctimas, pero también para poder honrar la palabra que empeñamos en la Comisión Primera y aprobar el Acuerdo que fortalece la JEP con la creación de 14 nuevas magistraturas. Eso puede lograrse si votamos, pero eso puede dilatarse y echarse a perder si seguimos discutiendo para que no se logre la aprobación de las curules porque sabe el Senador Macías se lo mostramos por escrito, además, en firmas recogidas y lo verá en unos minutos si la presidencia lo permite que tenemos mayoría en favor de las víctimas.

Entonces, dilatar puede ser un camino, pero volvería yo a decir que si se dilata, se echa a perder también la solución jurídica que celebró el país como un primer escenario de acuerdo y de consenso para encontrarnos y tratar de minimizar o disminuir la polarización; pero hay que explicar de todas maneras las aseveraciones que son falsas del Senador Macías. Por supuesto que no lo puso en el primer lugar del Orden del Día, desde el 25 de septiembre casi dos meses van a cumplirse y solamente la semana anterior el 25 de septiembre se radicó la primera ponencia y el 16 de octubre hace más de un mes la segunda, Senador Temístocles, la mayoritaria y solo ahora apareció a pesar de que es un acto legislativo.

El Secretario ha dicho con su conocimiento técnico que desafortunadamente los dos proyectos están hundidos desde la semana pasada como nosotros advertimos y lastimosamente lamentamos, claro, cuando uno propone consenso, Senador Macías, es para hacer acuerdos, cuando no hay acuerdos hay que decirle al país quién está y quién no está con el Acuerdo de Paz claramente sin maquillajes, porque yo sé, algunos lo que les gusta es que estas 16 curules son hijas del Acuerdo de Paz, lo son, claro que sí, porque contienen el concepto de la Paz territorial de la reparación integral del territorio que defendemos y, por supuesto, no podía hacerse caso de una solución facilista y efectista como la que usted propone, en el sentido de que porque no le dimos directamente en La Habana 16 curules regaladas a algunas víctimas, quizá al azar, quizá en el baloto, quizá en una rifa, son 8 millones de víctimas no hay otro mecanismo distinto que las urnas, que la democracia para que ellas escogieran a las víctimas, con qué criterio íbamos a incluir unas y a excluir a otras, solo la democracia permite elegir cuando hay 8 millones de ciudadanos que tienen el derecho, por eso hay que ir a las urnas y por qué ir en esas regiones las más lastimadas, no solamente se trata Senador Macías de los municipios que fueron víctimas de la violencia en 54 años, porque

quizás son todos, también las ciudades capitales, Bogotá tuvo aquí atentados terroristas, bombazos de las distintas guerrillas, Cali los tuvo, Medellín hubo un criterio que tengo que recordar, que tenía 4 elementos, ser municipio víctima del conflicto, ser municipio víctima de economías ilegales, además criterio de necesidades básicas insatisfechas de acuerdo a pobreza multidimensional y además el criterio de cierre de brechas que implica cuál municipio está más alejado del desarrollo, más abandonado por el Estado, menos conectado, la ausencia del Estado, la desinstitucionalización de la que me habla mi compañero, el Senador Roosvelt Rodríguez, la ausencia de instituciones estatales, ahí todos los cuadros ustedes lo ven en la Gaceta en la exposición de motivos que muestran qué municipios tienen casi ausencia total del Estado.

Por eso es esas 16 zonas que fueron las más golpeadas no se le puede decir a Bojayá en el Chocó, ni al norte del Cauca, Senador Temístocles, Senador Velasco, no se le puede decir a Tumaco al sur de Nariño, no se le puede decir a Tibú, al Catatumbo a donde vamos a ir el viernes y el sábado al ETCR, a conmemorar los dos años de la firma del Acuerdo de Paz del Teatro Colón en el territorio allí donde hay Paz y había guerra y donde hay otros problemas que hay que resolver. No se les puede decir a esas regiones que no tienen derecho a clamar por el Estado, a exigir; claro, hay desplazados por la violencia y muchos más de 6 millones y medio, pero ustedes comprenderán que un desplazado de la violencia hace 20 años que vive en ciudad Bolívar o en Distrito de Agua Blanca en mi Cali, o en la comuna Nororiental de Medellín pues no va a reclamar por la vía terciaria de Mondomo, Caloto de Toribío o de Bojayá, va a reclamar porque le pongan más carreteras aquí en Bogotá; porque es aquí en donde vive.

Se necesitan voces en esas regiones que clamen por el Estado en ese territorio para que el Estado llegue a esos territorios donde por su ausencia ha habido violencia en 200 años, 9 guerras civiles, guerras de los mil días, violencia Liberal, Conservadora y conflicto armado con las FARC y también con el ELN. Es un concepto de reparación integral del territorio que vamos a votar, no es una donación graciosa a unas víctimas, ese concepto de la reparación integral del territorio de la presencia del Estado es lo que menester para garantizar la no repetición, eso es lo que está en el punto, se lo recuerdo Senador Macías 2.3, 2.6 del Acuerdo, también en el Acto legislativo 02 de 2017, es parte de la Constitución y es parte integral del Acuerdo y romper el Acuerdo en este punto de las víctimas, pues hacerlo trizas.

Una acotación final, si usted oye mis intervenciones con cuidado, yo no señalé, ni aquí, ni afuera que el Gobierno Duque fuera responsable de ese hundimiento; entre otras cosas porque el Gobierno como es notorio hoy está ausente de este debate. No es un tema del Gobierno, esta es una iniciativa parlamentaria, yo respeto eso, lo señalé

a usted porque no haciendo caso al reglamento no quiso declarar la moción de suficiente ilustración y no permitió que votáramos, que parece que es lo que estamos haciendo hoy.

Yo termino invitando de nuevo a cumplir el reglamento, hay moción de suficiente ilustración, estábamos en votación, yo le ruego que votemos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

No, la moción simplemente, señora Presidenta, es para recordarle a la Plenaria que lo que votamos el miércoles fue la verificación del quórum, no se estaba votando nada del proyecto, aquí está la certificación de la Secretaría de, respondieron 51 Senadores, por lo tanto, no había quórum, lo que votamos fue la verificación del quórum y en ningún momento se ha abierto votación alguna para ninguna parte del proyecto. Era eso, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias, señora Presidente. Es para hacer unos comentarios desde lo jurídico y desde lo político, preguntémonos primero, señora Ministra, señor ponente ¿hay obligación de reparar a las víctimas?, todos los Estados democráticos, signatarios de Naciones Unidas y de la OEA tienen obligación de reparar a las víctimas. La obligación emana de esos tratados de la Constitución.

Segundo, la fuente para repararlas es el acuerdo con las FARC, diría yo que es una fuente secundaria porque simplemente está repitiendo la fuentes primarias a las cuales acabo de referir, hasta aquí podríamos decir que independientemente del Acuerdo con las FARC, el Estado colombiano tiene la obligación de reparar a las víctimas, pero preguntemos por las curules, ¿hay obligación de las curules?, eso permite una aproximación desde dos ángulos, señora Presidente, uno puede decir sí, porque el acuerdo es inmodificable, nosotros pensamos que caben modificaciones y que hay unos términos vencidos, nosotros pensamos que hay modificaciones que deben hacerse; hay unos temas de legitimidad política para sustentar esas modificaciones, el plebiscito, la realidad de violencia que infortunadamente se sigue viviendo a la cual acaba de referir el Presidente del Senado, incumplimientos.

Ya se dijo la semana pasada que el Acuerdo no hace parte del bloque de constitucionalidad, pero entonces ahí caben dos tesis, algunos pueden alegar jurídicamente, es obligatorio para el Estado colombiano asignar las curules a las víctimas, otros alegamos que no, porque creemos que el Acuerdo tiene modificación; sin embargo, veamos las fechas, los términos. La fecha derivada del Acuerdo para esas curules venció y aquí recordaban la semana pasada que el Acuerdo reconoció el plebiscito, el Congreso, el Acuerdo reconoció la representación colombiana, después cuando se perdió en el Acuerdo,

en el plebiscito ya no lo reconocieron, reconoció la Constitución, la Corte Constitucional y reconoció al Congreso.

Pero, además, puso unas fechas y esas fechas se vencieron, cuando se venció el *fast track* y aquí no se aprobaron las 16 entonces hasta aquí yo resumiría, señora Presidente, hay obligación del Estado colombiano de reparar a las víctimas, pero la fuente jurídica que se invocaría para alegar la obligación de las curules, esa fuente jurídica caducó cuando caducó el *fast track*, por eso yo no veo razón para que digan no, es que se rompen los acuerdos si no se aprueban las 16 curules.

Quisiera también decir lo siguiente, nosotros vemos hoy que la propuesta, hablando con rigor jurídico, no es una propuesta en virtud de los acuerdos sino en virtud de un compromiso político con los acuerdos, hablando con rigor jurídico, por qué, porque la fecha de los acuerdos venció y entonces uno se pregunta cuál es el alcance del compromiso político; es respetable, un grupo muy importante de Senadores ha dicho, tenemos este compromiso con los acuerdos, yo creo que es un compromiso desde lo político, porque la fecha jurídica venció, caducó, otros pensamos que no hemos reconocido ese compromiso y además creemos que está caducado. Entonces veámoslo desde lo político, como lo hemos entendido nosotros se presentaron dos opciones en la Comisión Primera, aquí nuestro compañero José Obdulio Gaviria trajo una proposición de 8 curules, con jurisdicción nacional, también respetando una circunscripción para las víctimas que residen en el extranjero y otra circunscripción para los militares, no hubo manera de lograr un acuerdo, nosotros hicimos todo el esfuerzo, y uno se pregunta, la reparación de las víctimas entonces en qué queda. Nosotros no creemos que la reparación de las víctimas tenga que ser un tema de curules.

Es importante mirar esto, el presupuesto que acaba de aprobarse para el año 19 tiene 2 billones de pesos más para víctimas, cuando uno desagrega, consolida todas las subcuentas del Presupuesto Nacional encuentra que hay 14.5 billones, 800 mil para funcionamiento, 600 mil para reparación, 8.8 para el Sistema General de Participaciones dirigido a víctimas en educación y salud y 4.4 en inversión, esos territorios maltratados por la violencia, nadie está negando que en como mucha parte del territorio colombiano y otros que no están incluidos en esas zonas necesitan una gran inversión del Estado y que es también una forma de reparar a las víctimas y a los habitantes que allí han sufrido tantos años de violencia. Nosotros no nos oponemos a eso, por eso dentro de esos 14.5 billones se aprobaron 4.4 de inversión en esos territorios para el año entrante creemos que es bien importante y en qué contexto, señora Presidente.

Ayer decía el Consejero Presidencial para la Implementación de los Acuerdos ¿cómo se llama él?, el doctor Archila, que el país va a necesitar en los próximos años 150 billones para la implementación de los acuerdos y eso totalmente desfinanciado y,

sin embargo, miren el esfuerzo presupuestal que se está haciendo para cumplirles a esas regiones y para cumplirles a esas víctimas, por qué traigo esto, Honorables Senadores, porque no puede decirse que por el hecho de no estar nosotros de acuerdo con esas 16 curules, estamos negando los derechos de las víctimas, si estuviéramos negando los derechos de las víctimas habríamos propuesto objeciones al presupuesto y todo lo que hemos hecho es buscar que haya los recursos para poder atenderlas.

Yo tengo que decir algo, no a nombre del Centro Democrático sino de algunos, muchos hemos sido partidarios de disminuir el tamaño del Congreso, yo no entiendo por qué se crea que estos aumentos son la manera de reparar a las víctimas y deberíamos cumplir con lo primero, aquí había dos proposiciones de campaña, una para bajar el sueldo de los Congresistas y otra para por lo menos congelarlo, como lo ha reiterado en múltiples ocasiones Paola Holguín, Senadora compañera nuestra, deberíamos empezar por cumplir esto. Por supuesto, yo deploro que no podamos avanzar con lo de la JEP, era una mínima, era una mínima modificación, pero también tengo que recordar yo no entiendo, nunca entendí cuando logramos aprobar ese tema en la Comisión Primera que hubiera quedado vinculado al tema tener que aprobar las 16 curules de las víctimas, yo no encontré esa vinculación.

Y, lo que finalmente veo, no creo que sea buena señal política, tratar de apoyar un proyecto cuando el calendario constitucional dice que no hay tiempo para aprobarlo, por esa razón, señora Presidente, el Centro Democrático concluye con lo siguiente: se hará todo el esfuerzo para cumplir con la reparación a las víctimas, lo está haciendo el Gobierno del Presidente Iván Duque.

Segundo, no creemos que estemos dentro de las fechas para tener que decir que el Estado colombiano está obligado a esas 16 curules.

Tercero, esas fechas caducaron.

Cuarto, nosotros pensamos que los acuerdos pueden ser modificables.

Quinto, deploramos, deploramos que no haya tampoco, que tampoco haya calendario para poder aprobar en segundo, para poder aprobar en la Cámara el proyecto que introduce una pequeña modificación a la JEP y seguiremos nosotros trabajando en el tema y buscando acuerdos, sí hay la manera de encontrar un acuerdo, que se discutieron varias proposiciones en la Comisión Primera entre ellas la ponencia del Senador José Obdulio, el Centro Democrático seguiría abierto allá a discutirlas. Pero nosotros no podemos votar hoy un proyecto a sabiendas de que está agotado el calendario, gracias, señora Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, Presidenta, no, simplemente para decir que nosotros hemos querido buscar un acuerdo, y quiero insistir en esto, porque es que los del NO sí seguimos existiendo, y así como ustedes creen que el Acuerdo quedó blindado, para nosotros sigue existiendo el NO, como una fuerza que ganó las elecciones en ese plebiscito y que ganó las elecciones presidenciales y por lo tanto seguiremos insistiendo en convocar a todos esos sectores a una concertación, y eso significa que ustedes tienen que ceder frente a lo que los acuerdos dicen, y nosotros estamos dispuestos a avanzar frente a temas que consideramos importantes de mantener.

El Presidente Duque ha sido muy claro en no hacer trizas los acuerdos, pero no significa que haya renunciado a su promesa de campaña, de hacer importantes modificaciones que para este sector son importantes. Le he dicho varias veces al Senador Barreras, que me dice, cómo va a dejar usted en hundir la ampliación de la JEP para darles garantías a los militares que tanto ha peleado, y se lo respondo nuevamente a través de estos micrófonos, Senador, si ese es el precio que tenemos que pagar para que ustedes entiendan que esta negociación tiene que hacerse, y tiene que hacerse con las fuerzas que representamos el NO, que el Presidente Santos desconoció y que ustedes pretenden seguir desconociendo vamos a tener que insistir.

Nosotros no queremos ser como el Gobierno de Santos de las imposiciones, no queremos traer aquí las soluciones del NO, desconociendo a quienes han defendido esos acuerdos, pero ese mismo paso que hemos dado los del Centro Democrático, desde el mismo momento en que ganamos con el NO el plebiscito hace que los den los defensores del SÍ, para que podamos llegar a unos acuerdos intermedios, a unos justos equilibrios, donde todo el país, y óigase bien, todo el país se pueda sentir representado. Gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señora Presidente. A ver, en este contexto del Acuerdo de Paz, en aquel momento pues nosotros no éramos un Partido Político, pero yo representaba la sociedad civil en la revisión del acuerdo, porque nos identificamos obviamente con no estar de acuerdo no con la Paz, sino con el acuerdo que inicialmente se firmó en La Habana y fuimos, pienso yo, hasta ingenuos, de aceptarle al Gobierno del Presidente Santos una aparente apertura que mostró de una modificación de dichos acuerdos 148 horas de sesiones permanentes en el Ministerio del Interior, tuvimos la oportunidad incluso de que el Gobierno nos invitara a los tres representantes de la sociedad civil, que representábamos las comunidades creyentes del país a La Habana y tuvimos la oportunidad de reunirnos con apertura sin prevención alguna, con los voceros en aquel momento de la guerrilla de las FARC y, digo ingenuamente porque siempre se nos decía frente a lo que le proponíamos de modificación y cambios la apertura para hacerlo, y la verdad simplemente fue un manejo irrespetuoso, de personas que confiamos

en aparentemente en esas buenas intenciones, para podernos expresar y pronunciar sobre ese particular.

Para nosotros fue muy penoso y vergonzoso lo que al menos con la sociedad civil se hizo, y obviamente la misma frustración seguramente lo sintieron los demás sectores, representantes de las víctimas, de los partidos políticos, de las fuerzas militares, etc., al ver de que no se respetó la voluntad del pueblo, ni siquiera se le volvió a consultar sino que en un Congreso para aquel momento y lo digo con mucho respeto pero con mucha sinceridad, un Congreso que para aquella época no representaba lo que se mostró en las urnas donde ganó el NO, y de una manera ligera y superficial se desconoció el constituyente primario y se procedió de forma amañada, manipulada, a aprobar dicho acuerdo y a decir incluso que se habían aceptado las modificaciones que propusieron los diferentes sectores que representaban el NO.

Es la oportunidad para expresarle a la opinión pública nuestro malestar, nuestra inconformidad porque en ese momento eran absolutamente oídos sordos, y no se respetó al pueblo y obviamente con eso no podemos nunca estar de acuerdo. En aras de un escenario de reconciliación que es una de nuestras banderas como Colombia Justa Libres, ahora como Partido Político, hemos aperturado nuestra posición de escuchar, de mirar cómo acompañar esa construcción de un país que tiene que reconciliarse, y en esa dimensión, las circunscripciones especiales para la Paz tienen unas condiciones que obviamente nosotros, tenemos que referirnos a ellas como lo hicimos en aquel momento.

Nuestra posición es que las circunscripciones especiales para la Paz no garantiza de ninguna manera la representación de las regiones que ahí se identifican, empezando porque, yo no sé con qué criterio se violenta la geopolítica dentro del país y se consideran zonas que superan las fronteras departamentales, daña el orden territorial, daña la gobernanza regional, afecta el orden jurídico, afecta el orden de decisiones presupuestales, se sale del orden organizacional de un presupuesto, de un plan nacional de desarrollo, no tiene ninguna clase de orden para el país hacerlo de esa manera, lo dijimos en aquel momento, lo decimos otra vez coherentemente el día de hoy, y consideramos que el tema de presencia del Estado ha sido muy complicado; porque salen los participantes en aquel momento las guerrillas de las FARC, y el Estado no entra a ocupar esos territorios de manera responsable. Entre otras, porque a nivel geopolítico regional, lo correcto es hablar de municipalizar un país, Colombia tiene todos los escenarios para avanzar en una municipalización.

Colombia tiene más de un millón de kilómetros cuadrados y países que tienen la mitad de ese territorio, cuentan con 3 mil, 4 mil municipios, nosotros contamos apenas 1.120 municipios, si vamos a hablar de presencia del Estado, hay que hablar de concepto de municipalización, de conceptos, obviamente de territorio, pero de esa manera en forma organizada, ordenada.

Hablar de que 16 circunscripciones van a representar esas regiones en Cámara, hombre eso no es cierto, entre otras porque de un momento a otro pasamos de un registro de víctimas de un millón setecientas mil víctimas, a un registro de ocho millones seiscientas mil víctimas, víctimas que están hoy en día por razones obviamente de los éxodos generados por los agentes de violencia en todo el territorio nacional, incluso en el exterior, víctimas que no solamente están dentro de la situación de la sociedad civil, sino aún hay víctimas por parte de las fuerzas militares del país, y hay que considerar entonces un marco político electoral que reconozca esa realidad, que reconozca ese registro de víctimas, que reconozca dónde están distribuidas, dónde están ubicadas, que reconozcan un sistema electoral para que de verdad se puedan elegir como debe ser, que evidentemente representen las víctimas y entre otras, señor Presidente, aquí hay partidos que representamos las víctimas, la cantidad de pastores y de iglesias cristianas que fueron quemadas, asesinados durante el tiempo del conflicto armado fue tremenda.

Víctimas que incluso en su momento en el primer acuerdo de La Habana fueron completamente desconocidas, nosotros representamos víctimas del conflicto, no solamente hay que esperar que se elijan 16 Circunscripciones Especiales para la Paz, para decir que ahí están representadas las víctimas, no, aquí hay Partidos, espero yo la gran mayoría que están representando las víctimas del país, de donde venga la violencia y de donde sean las víctimas, y es por esa razón, que yo lamento mucho, realmente, que las dos ponencias no hubieran podido llegar a un acuerdo, a una conciliación, para encontrar mecanismos de que esta propuesta pudiera seguir adelante.

Yo lamento profundamente el haber perdido esa oportunidad de ese acuerdo, se nombró una comisión, esa comisión realmente nunca se reunió, nunca acudió a un elemento de conciliación; aunque usted, señor Presidente, y todos nos consta, dio las garantías para que esa comisión se reuniera y hubiera una conciliación de ponencias, tanto que se quejan de usted, y yo tengo que resaltar que usted dio hasta las garantías para que esas dos ponencias se pusieran de acuerdo. De tal manera que infortunadamente por todos esos procesos que he mencionado, se hace muy complicado este trámite, se hace muy difícil poder obviamente de hacer un seguimiento y esperamos el que haya un escenario un poco más propicio de conciliación, de acuerdos en esos procesos, y que verdaderamente se reconozca el orden geopolítico del país, se respete el orden de las regiones, se valore el hecho de que las víctimas están en todo el territorio nacional igual en el extranjero, y que eso debe ser reconocido en la ponencia y propuesta que este Congreso deba estudiar y deba finalmente votar, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente, no es cierto de ninguna manera que el Acuerdo de Paz no esté inscrito en

la Constitución de este país. Yo quiero citar el Acto Legislativo 02 del 11 de mayo de 2017. Artículo primero: La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio, en desarrollo del derecho a la Paz. los contenidos del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera; firmado el 24 de noviembre de 2016, que correspondan a normas del Derecho Internacional Humanitario, o de derechos fundamentales definidos en la Constitución Política y aquellos conexos con los anteriores serán obligatoriamente parámetros de interpretación, y referente de desarrollo y validez, de las normas de implementación del acuerdo. Es decir, no es un problema del bloque de constitucionalidad. El Acuerdo de Paz, en lo que tiene que ver con los derechos fundamentales contenidos en ese acuerdo. hace parte de la Constitución Política.

Segundo, es falso, es falso, es una mentira que el Acuerdo de Paz y las normas que lo implementan tenían vigencia solamente durante el momento en el cual este Congreso adoptó el llamado Procedimiento Especial para la Paz o también conocido como fast track, porque se ve que tampoco se ha leído el artículo segundo de este acto legislativo, que dice claramente: El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación, hasta la finalización de los tres periodos presidenciales completos, posteriores a la firma del acuerdo final. Entonces que no se le diga mentiras al Congreso y al país, el acuerdo puede ser y debe seguir siendo implementado, en los próximos años por el Congreso. No es cierto que la implementación del acuerdo esté sujeta a simplemente la vigencia del llamado fast track.

Segundo punto, por qué las víctimas rurales, por qué las víctimas de esas 16 zonas que han sido priorizadas se desconocen olímpicamente aquí en este Congreso, por qué se le presenta a la opinión pública, a los habitantes de esas zonas del país, como si se tratara simplemente de prisioneros o reos de los grupos armados ilegales que hay en esas zonas, de ninguna manera, eso es un irrespeto y el irrespeto tiene que ver con la actitud que hay frente a esa población, la población campesina y quiero traer a colación, precisamente un hecho que ilustra bastante bien esa actitud. Hace dos días se votó en la Organización de Naciones Unidas en una comisión, la adopción de la Declaración Universal de los Derechos de los Campesinos y de las Poblaciones Rurales, fue aprobada mayoritariamente, pero, joh sorpresa!, el Gobierno colombiano se abstuvo de votar esa declaración, que a mi modo de ver sería muy útil que se nos diera una explicación de por qué el Gobierno se abstiene de votar una declaración tan importante, reconociendo los derechos de los campesinos, pues porque es precisamente la actitud que notamos también en las intervenciones en este Congreso, esas poblaciones parece ser que carecen de derecho, a la representación política, a la reparación política y a tener una presencia en este Congreso digna.

Y tercero, con esto termino, no hay ninguna razón válida, reitero, para que las víctimas del Estado y de

los paramilitares no tengan los mismos derechos que tienen las víctimas de las organizaciones guerrilleras, aquí no se puede seguir fomentando la idea que solamente pueden tener representación política esas víctimas y que haya una especie de discriminación que se acepta, que se reafirma en cada discurso, que escuchamos en esta Plenaria de que las víctimas del Estado no pueden tener el acceso al Congreso, y no pueden tener lo que les da como posibilidad ese acuerdo que fue suscrito hace dos años. Hay una manera supremamente clara, que está establecida en el acto legislativo que debiéramos votar, y es que hay un registro reconocido por el Estado colombiano en el cual figuran millones de víctimas; bueno, precisamente ese es el criterio, no que aquí el Congreso defina qué víctimas, o qué categoría de víctimas pueden ingresar a ese proceso de elección, sino que sea la posibilidad para todas ellas de ser elegidas y también de poder elegir libremente. Yo no mencioné a nadie, Presidente, yo no he mencionado a nadie.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, efectivamente el acto legislativo dice: El presente acto legislativo rige a partir de la promulgación, hasta la finalización de tres periodos presidenciales, etc., etc., sobre qué, sobre en materias que correspondan a derecho internacional humanitario, derechos fundamentales definidos en la Constitución Política, y aquellos conexos con los anteriores, serán obligatoriamente parámetros de interpretación, etc. Las curules para las víctimas no hacen parte de estos temas, señor Presidente, una cosa es que pueda haber interpretaciones diferentes, otra cosa es que para defender la propia simplemente se señale de mentirosa la contraria, gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, Presidente, aún, aún el año y la fe no ha muerto, una frase de Borges. Me asombra que una llave pueda abrir una puerta, pero que nosotros con nuestra inteligencia no podamos encontrar una salida, podría asombrarnos más, yo quisiera resaltar el gesto de cordialidad, ese último esfuerzo del Presidente del Senado y la Mesa, de nuestra Vicepresidenta de incluir en el Orden del Día de hoy esta esperanza; porque nos íbamos a despedir en medio de un mensaje equivocado, a nuestro tiempo, a nuestra época, de que no fuimos capaces de entendernos, Senador Cepeda, yo les pido que en esta noche Senadores padres de la patria, podamos siquiera sintonizar un espíritu aplazado si se quiere para febrero o marzo, donde así como las llaves que abren las puertas, nuestra inteligencia nos permita encontrar una salida.

De tal manera que si pudiéramos preservar el espíritu conciliatorio, la bella foto de la Paz mantenida del tiempo detenido de los hombres, que logramos

hace un par de semanas, Senadora María del Rosario, Senadora Paola, evitaríamos mil guerras; creer que aquí en la cumbre podemos discrepar sin llegar a un nivel superior de entendimiento es condenar a quienes vienen después de nosotros, a desenclavar un crucifijo y un sacrificio innecesario después de tantas muertes, por eso alguna vez dijimos que aquí tienen validez, que aquí hay un testimonio incluso de la voz de los muertos, de los que se fueron, de los que pueden clamar que no sea inútil su sacrificio.

Yo solo en estos estertores finales, le pediría a este Senado en esta noche a nombre de los vivos y de los muertos y de los que no han nacido, que tengamos la serenidad de ratificar nuestra buena voluntad y no se trata de elocuente oratoria, Senador Cepeda, yo acompañé a muchos hombres que se fueron y que si les preguntáramos hoy qué querían, nos responderían que hiciéramos el esfuerzo que fuese necesario en búsqueda de la conciliación y el entendimiento, yo solo dejaría, señor Expresidente Uribe, que le he escuchado una voz de esperanza aún, porque la responsabilidad que tenemos es con la Paz, y estas guerras no nos pueden ganar otra batalla. Dejemos como mensaje para el fin de año y para la Navidad de los colombianos, en las llanuras y en los montes, en las cordilleras y en las costas, en todos los escenarios de nuestra lucha, el mensaje de que habremos de buscar la llave para abrir la puerta, y que, en febrero o marzo, en un acuerdo conciliatorio de las fuerzas del Congreso, estaríamos en la disposición de repensar nuestro destino y de poder darle otra luz de esperanza a este proyecto y a este indudable propósito de no ser inferiores sino superiores a una llave que abre las puertas. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, por lo menos ya comenzamos a escuchar en las intervenciones de quienes se han opuesto a esta forma de reparación a las víctimas, que son las Circunscripciones Especiales, reconocer que la responsabilidad primera de reparación le corresponde al Estado, y eso ya es un avance sustancial, yo diría muy importante; porque siempre se había venido manejando la teoría de que es que quienes deben reparar ligado a otra teoría, es que los únicos victimarios, como si fuera posible explicar desde la historia, desde la sociología, desde la política, el surgimiento, la prolongación y la complejización de un conflicto como el que estamos tratando de cerrar, con la simple existencia de un grupo de criminales que están atacado al Estado y a la sociedad.

Desconociendo lo que ya tuvimos, la oportunidad de discutir en la sesión anterior, cuando se escucharon aquí intervenciones recordándonos que es que estamos tratando de cerrar realmente, no solo lo que fue el conflicto entre el Estado y la FARC, sino lo que ha sido nuestro largo ciclo de violencias recicladas, entre otras cosas; porque los intentos que se han hecho de cerrar esos conflictos de manera

civilizada, siempre han fracasado, y han fracasado entre otras cosas porque el Estado no ha sabido honrar la palabra de los acuerdos, basta recordar cómo varios de quienes han firmado acuerdos de paz con el Estado, posteriormente han sido asesinados; tenemos en la memoria lo que sucedió con Carlos Pizarro, y hablaban también aquí en la sesión anterior de lo que sucedió con Guadalupe Salcedo, pero digo, ya es un avance que por lo menos comencemos a ponernos de acuerdo, que el Estado como representante de la sociedad, del conjunto de la sociedad, no dé unos sectores privilegiados de la sociedad; le cabe la responsabilidad primera, entre otras cosas, por su incapacidad de generar la convivencia a lo largo de todos estos años de conflicto, le cabe esa responsabilidad de tener que asumir la reparación de las víctimas, que finalmente no son solamente los más de 8 millones de colombianos que aparecen allí en el registro, sino que terminamos siendo la totalidad de los colombianos puesto que, decíamos aquí también y lo tenemos que reconocer, las generaciones actuales no somos más que herederos de conflictos que han quedado mal cerrados.

Porque si miramos un poco más atrás de cuando surgió el alzamiento armado que protagonizaron las FARC, vamos a ver cómo lo que se denominó aquí en Colombia la violencia, más de 300 mil colombianos muertos, según los estudios que se conocen, pues fue cerrado con un acuerdo entre los partidos Liberal y Conservador que generaron ese ciclo de violencia, y un acuerdo, entre otras cosas, señores Senadoras, señores Senadores y señoras Senadoras, en el cual nadie, ninguno de los responsables de esas 300 mil muertes, ninguno de los dirigentes de los partidos Liberal y Conservador pagó un solo día de cárcel, y sellaron ese acuerdo abriendo un periodo en este país caracterizado, entre otras cosas, por la total exclusión política de los sectores distintos a esos partidos. Lo que está, entre otras cosas, en la base causal del conflicto que después va a terminar dando origen a las FARC.

Entonces, en ese orden de ideas, si vamos a hablar de incumplimientos para justificar que no hay que crear esas circunscripciones especiales, debemos resaltar que es precisamente esa costumbre inveterada del Estado de no cumplir sus compromisos, lo que ha venido generando y reciclando las múltiples violencias que no nos han permitido cerrar esos conflictos. Y, por supuesto, que todas estas discusiones tienen un ámbito jurídico y uno político; pero no podemos olvidarnos de que el derecho, que el ámbito de lo jurídico es la expresión de la correlación de fuerzas políticas o de la voluntad política. Por eso, bien dice el dicho: "Que el derecho puede lo que la política quiere".

Y entonces, si realmente hubiese voluntad política para encontrar caminos de entendimiento, para poder ir construyendo las bases sobre las cuales necesaria, inexorablemente los colombianos vamos a tener que edificar nuevos acuerdos de convivencia, tendríamos que comenzar por garantizar que el Estado colombiano, independientemente de los Gobiernos que lleguen a ocupar transitoriamente la Rama Ejecutiva del poder, pues cumplan los acuerdos que tienen carácter de Estado, porque seguir, el Estado colombiano, los Gobiernos de turno, desconociendo esos acuerdos de Estado, no puede llevarnos más que a la barbarie. Sería desconocer lo que ha avanzado la humanidad, la existencia del derecho internacional, y no creo que ese debe ser el Estado que nosotros como sociedad deseamos y queremos.

Por eso, nosotros sí consideramos que el cumplimiento de los acuerdos firmados debe ser cabal, absoluto, sin ningún tipo de modificaciones; porque fueron firmados por el Presidente, pero también por el Jefe de Estado, porque así está establecido en nuestra Constitución. Y si bien es cierto que hay hechos y realidades políticas que no se pueden desconocer, como es el resultado del plebiscito, también es cierto que la política no se circunscribe única y exclusivamente a unos resultados en unas votaciones. También hay otros hechos y otras realidades políticas que surgen de las movilizaciones y de otras expresiones de manifestación de la sociedad, y no podemos desconocer que 3 y 4 días después de esos resultados del plebiscito, las calles de la ciudad capital se inundaron mayoritariamente de jóvenes y de mujeres, para exigirle al Estado colombiano y al gobierno que, tomando una decisión innecesaria, por simple cálculo político, sometió a la refrendación por la vía del plebiscito algo que no requería desde el punto de vista jurídico ni político que fuese refrendado.

Y por eso fue precisamente que nos vimos obligados a renegociar el acuerdo, que finalmente fue firmado nuevamente en el teatro Colón, y todo esto son realidades, materialidades políticas que aquí no podemos desconocer, a menos que queramos empeñarnos en no encontrarle salidas a la actual situación.

Lo cual parece que es una decisión, porque es que no es solamente que aquí se esté negando el derecho a la reparación territorial de las víctimas, es que realmente estamos asistiendo a una verdadera ofensiva, desde el punto de vista legislativo, para despedazar los acuerdos. Y ya se decía aquí, en un ejercicio hace dos semanas, se trató de buscar un entendimiento; porque es que no es una pequeña modificación lo que se estaba pretendiendo hacer con el nombramiento de esos nuevos Magistrados al interior de la Jurisdicción Especial. Es que se estaba buscando meter era un verdadero caballo de Troya; porque no solamente se le quiere negar a las víctimas, en nombre de las víctimas que es lo peor, el derecho a esa reparación territorial, sino todavía, mucho más, a un derecho superior, que es el derecho a la verdad.

A la verdad que debe surgir del cierre de un conflicto que se produce por la vía de un acuerdo de paz y no de una derrota militar, no la verdad que siempre imponen los vencedores en el campo de batalla sino una verdad que debe surgir de la

generosidad de haber encontrado por fin, después de más de 30 años de estar intentándolo un acuerdo de paz, pero que nos obliga absolutamente a todos los victimarios, incluido el Estado colombiano que también lo fue en desarrollo del conflicto, y los paramilitares y desde luego la insurgencia, y aquellos que utilizaron su poder económico para financiar modalidades de violencia como el paramilitarismo, a que nos pongamos de acuerdo, y entre todos, en un acto de generosidad histórica, en un acto de estatura política, construir una verdad colectiva que nos permita comenzar a tener un relato como nación, como pueblo, no para que unifiquemos nuestras visiones de nación, que esa no puede ser la aspiración, pero sí, por lo menos, para que de aquí en adelante podamos los colombianos tramitar nuestras diferencias, como lo podemos hacer aquí en este recinto, sin que nunca más las próximas generaciones tengan que recurrir a la violencia para tratar de imponer o de defender sus ideas.

Comprendemos claramente que esta etapa de transición por la que estamos pasando en este momento, tiene que ponernos de frente a estas dificultades, pero tenemos que decir también que no nos arredramos, que estamos convencidos de que finalmente los colombianos vamos a encontrar esos caminos, y por eso no dudamos en reafirmar ante el país que no vamos a desfallecer, que vamos a seguir insistiendo porque estamos convencidos de que la materialización, que la implementación cabal de los acuerdos de paz es el camino, es la ruta por la cual vamos a garantizar la reparación integral de las víctimas. Porque no creemos, y nos apartamos de esa visión que quiere limitar la reparación a las víctimas a unos cuantos billones de pesos, esa es una concepción mezquina de la reparación a las víctimas, no es con dinero, es con los derechos como ciudadanos que hay que reparar a los millones de colombianos a quienes se les han vulnerado sus derechos más elementales; comenzando por el derecho superior que es el de la paz, y derivado de allí el de la vida, pero también al trabajo, a la salud, a la educación, al medioambiente sano, es decir, ¡a vivir una vida digna!

Entonces, no nos vengan aquí a decir que porque se dice que la implementación de los acuerdos vale 120 billones de pesos que, entre otras cosas, quedaron muy calculados, según el informe que hizo recientemente la Procuraduría, donde plantea que por lo menos se necesitarían otros 80 billones de pesos. En el lapso de los 15 años en que está planteada la implementación de los acuerdos, pero, repetimos, supeditar la reparación a las víctimas a unos cuantos billones, lo único que refleja es simplemente mezquindad, no, la reparación a las víctimas tiene que comenzar por respetar su derecho a la paz, implementando los acuerdos, completando esos acuerdos con la firma, de un tratado de paz pendiente con el Ejército de Liberación Nacional, pero también utilizando las herramientas que hoy en día tiene el Ejecutivo en sus manos para que se busque el sometimiento a la ley de otros factores de violencia, que está claramente probado que por las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, geográficas que existen en nuestro país, no es posible desactivarlos con el simple tratamiento policial o militar.

Por eso, nosotros sí queremos insistirle al Presidente Duque, aprovechando este intercambio, para que asumiendo el compromiso como Presidente y como jefe de Estado, avance no solamente en la implementación de los Acuerdos de Paz de La Habana, sino que se comprometa decididamente y no como parece que se está pensando en este momento, según los proyectos que hemos discutido en estos días en la Comisión Primera, y se nos dijo aquí en la discusión en regresar a lo que ya sabemos que no funciona, a la implementación de un modelo de seguridad que está mandado a recoger, a que se haga conciencia en el Gobierno nacional de la posibilidad histórica que tenemos al frente como nación, a que tomemos la decisión de sellar definitivamente la paz entre los colombianos.

Por eso, cuando en La Habana se planteó, se nos decía aquí que querían escuchar el por qué no fueron más circunscripciones; por la mezquindad del Estado, Senador Macías, por eso no fueron posibles más circunscripciones, hubiésemos querido por supuesto que en el Huila estuvieran incluidos otros municipios, como Colombia, por ejemplo, y muchos más que fueron víctimas del conflicto. Pero también del Tolima, de Cundinamarca, del Meta, y no fue posible, no fue posible, entre otras cosas, porque desafortunadamente nos tocó terminar de negociar ese acuerdo con un Gobierno que ya tenía muy poca capacidad de maniobra política, de gobernabilidad.

Pero por lo menos démosle ese comienzo, aquí hemos venido insistiendo, igualmente hubiésemos querido que los PDES no se supeditaran exclusivamente esos 16 territorios, pero finalmente como se trataba de una negociación, pues cedimos a que por lo menos comenzáramos con esos 16 territorios priorizándolos, lo dice su nombre, y por eso ajustamos también esas circunscripciones a esos 16 territorios. Pero siempre pensando en que la paz tiene que comenzar a sembrarse allí en las regiones, en las comunidades y en los territorios donde históricamente la violencia ha victimizado. Y cuando hablamos de territorio, por supuesto que nos estamos refiriendo no solamente al factor geográfico, sino también a sus pobladores y, por supuesto que también a las riquezas que albergan esos territorios, y a sus comunidades con el conjunto de las relaciones económicas que tejen entre ellas, y con los municipios vecinos y con la nación.

Entre otras cosas, porque si realmente se buscara la reparación económica de esos territorios, habría que comenzar por vincularlos al mercado nacional, construyéndoles infraestructura que permita que sus productos lleguen a ese mercado nacional y no se vean en consecuencia obligados a recurrir a cultivos de uso ilícito.

Para concluir, valoramos enormemente este intercambio; porque creemos que por lo menos de

esta forma el país se va a poder enterar de primera mano quiénes son los que realmente no han querido en nombre de las víctimas, realmente acceder a hacer justicia y reparación con esas víctimas, porque, es que si hay un término que aquí se ha manoseado, es precisamente ese, el de las víctimas, y en nombre de ellas se les violan todos los días sus más elementales derechos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero recordar que cuando uno mira el Punto 2.3.6 del Acuerdo para poner fin al conflicto armado, encuentra ahí es un compromiso adquirido por el gobierno en representación del Estado colombiano para crear 16 Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz, así es que se llaman esas circunscripciones: Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz; y se definieron unas regiones afectadas por el conflicto armado, abandonadas por el Estado, con una débil presencia institucional, unas regiones cuyos habitantes han sido victimizados, y se planteó una manera de compensar, una manera de entregarle a esos territorios representación política, como una reparación a todo lo que significó el desarrollo del conflicto, el abandono del Estado y la victimización de sus territorios.

Además, esas 16 circunscripciones quedaron ligadas a los PNIS, al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos, y a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, porque se buscaba reparar ambientalmente, económica y social, y garantizar representación política de los territorios. De manera que uno no puede entender cómo es muy importante impulsar los PDES y negarle a los territorios la posibilidad de tener representación política.

Yo esta intervención, muy breve señor Presidente, le he solicitado la palabra porque es incomprensible el argumento que se ha venido presentando para que se niegue la participación de los territorios en unas circunscripciones especiales, y es falaz el argumento que se presenta en la ponencia, al decir que estas 16 curules para las víctimas representan los feudos donde campearon las FARC, porque el acto legislativo traerá posteriormente la obligación de reglamentarlo y saber cómo va a ser la aspiración y cómo va a ser la representación, quiénes pueden aspirar; hasta ahora lo que estamos discutiendo es sobre la necesidad de tener 16 circunscripciones en Cámara, como una manera de reparar los territorios y sus habitantes victimizados.

Y se ha dicho en repetidas ocasiones, como argumento, que allí ganan los partidos y no tienen posibilidad los tradicionales, porque esos son los feudos de las FARC y no ganan los partidos tradicionales. Yo solamente voy a recordar unos resultados de las elecciones de marzo pasado, en la Circunscripción Especial Territorial de Paz número 1, que son los departamentos de Cauca, Nariño y

Valle, solamente para recordar que en el municipio de Argelia ganó las elecciones parlamentarias el Partido Cambio Radical; en Corinto ganó las elecciones el Partido Liberal; en Suárez, en Cauca, ganó las elecciones Cambio Radical, y puedo seguir con la lista de los municipios que conforman esa circunscripción, y han ganado las elecciones los partidos tradicionales y, no se pude decir entonces ahora que el argumento es que hay todo el impedimento para la participación global, general, integral, de quienes habitan los territorios o tienen una relación con ellos.

En la Circunscripción Especial Territorial de Paz número 4, que es la de Norte de Santander y especialmente la del Catatumbo, en el municipio de Convención, las elecciones de marzo, las parlamentarias de marzo pasado las ganó Cambio Radical. En Sardinata las ganó el Partido Conservador, en Tibú las ganó Cambio Radical. De manera que ese no es el argumento cierto para oponerse a la creación de 16 Circunscripciones Especiales Territoriales de Paz. Lo que de fondo hay aquí, y es el argumento que uno logra entender, es la oposición a que las circunstancias que dieron origen al acuerdo y que buscaban ser resueltas con el acuerdo, se mantengan; quienes no quieren que haya 16 Circunscripciones Especiales Territoriales de Paz, lo que pretenden es mantener estas zonas en el abandono histórico, con la ausencia institucional y sin representación política.

Eso es lo que yo quiero llamar la atención, el acuerdo para poner fin al conflicto habla de Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz y fue un compromiso adquirido por el Gobierno nacional que firmó en representación del Estado colombiano. No nos pueden seguir diciendo a los territorios victimizados y que vivimos el conflicto armado con mayor intensidad, y que los indicadores de abandono en necesidades básicas insatisfechas superan los indicadores nacionales, que esta no es una manera de representación política y de reparación a la victimización que hemos vivido. El argumento que están ustedes hoy trayendo aquí para impedir la aprobación de las circunscripciones, no lo aceptamos, en la medida en que es la negación a los derechos fundamentales de la población de estos territorios, y la posibilidad de mantenerlos sometidos al abandono y a la exclusión.

Señor Presidente, finalmente, si no tuviese el tiempo necesario para el trámite de este proyecto de acto legislativo, yo solamente debo recordarle al país, que haga memoria cómo se disolvió el quórum hace 8 días, donde sí era posible haber tomado la decisión, y los tiempos habían alcanzado para devolverle a los territorios la representación política. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Hace algunos años muy seguramente yo hubiese iniciado una intervención

con muchísimo entusiasmo, con un tono más fuerte, reclamando algo en lo que creemos los liberales, o sea, nosotros creemos que parte de la violencia de este país, óiganme bien, parte, no estoy diciendo toda la violencia, pero parte, tiene que ver con la falta de Estado, de mercado, de economía en muchas zonas del país. Nosotros por nuestro modelo de crecimiento económico nos la jugamos por otro tipo de propuestas y fuimos abandonando unas zonas y alguien las ocupó, y como no llevamos Estado, terminaron ocupadas por la ilegalidad.

Ilegalidad de todo tipo, ilegalidad desde la política que no reconoce al Estado y que se alce en armas contra el Estado, hasta la ilegalidad económica con una lógica de un negocio que no nació con la guerra de guerrillas, pero que evidentemente terminó siendo gasolina para esa guerra, gasolina, entre otras cosas, de la que muchos bebieron, tanto los ilegales como gente del establecimiento que creyeron que porque eran del establecimiento podían beber sin que los tocara, y los terminó tocando, y los terminó quemando. No voy a hacer esa defensa acérrima, nosotros creemos en las curules por región, entendemos la importancia de la representación.

Voy a hacer otra cosa, Presidente, voy a decir que, a pesar del desencuentro de hace 8 días, y el desencuentro de hoy, algo pasó en los últimos días mi querido colega Senador Gallo, no fue un caballo de Troya que quisiéramos meterle algunos a las víctimas, cuando hicimos el acuerdo, para generar confianzas en un sector del país que tenía desconfianzas con la justicia especial para la paz, sabe realmente, se lo voy a decir, tal vez se lo dije personalmente, pero se lo voy a decir públicamente. Muchos de los que estamos aquí sentados y nos la jugamos por ese acuerdo que ustedes legítimamente rechazaron pero que en el fondo entendieron, lo hicimos porque es que tenemos que cerrar el círculo y comenzar a caminar juntos hacia adelante, y estos señores que están sentados acá, que electoralmente representaron la mayoría en las últimas elecciones para elegir Presidente, tienen Presidente. Que en una consulta convencieron a la mitad, más 50 mil colombianos que había que decirles NO a los Acuerdos de La Habana, estos señores se sentaron a hablar del instrumento central de esos acuerdos, que era la justicia especial que permitía darle un tratamiento transicional a unos graves delitos que cometieron actores del conflicto, no los estoy señalando a ustedes, actores todos.

Y por eso, nosotros consideramos que era muy importante políticamente que por primera vez hubiese un acto en donde las fuerzas políticas internas de este país se pusieran de acuerdo en un tema de los acuerdos de paz. No, no era un caballo de Troya, era un percherón que estaba jalando mucha legitimidad interna a esos acuerdos, por eso nos la jugamos. A lo mejor, por eso, el hombre que significó la oposición a la propuesta política de centro y centroderecha, que se llama Gustavo Petro, terminó avalando este acuerdo y ayudando a construirlo; y de ese acuerdo lo importante no fue

el texto, lo importante fue un pequeño parágrafo de ese acuerdo y era que íbamos a seguir, en una mesa en donde asistiría su señoría, asistiría el señor expresidente Uribe, asistiría un líder de la U, Roy Barreras, Roosvelt, asistirían incluso los que dijeron NO al Acuerdo, como Iván Cepeda. Asistiríamos muchos conservadores, Cambio Radical, Colombia Justa, el MIRA, los liberales, todos íbamos a asistir, a ver si éramos capaces de seguir, como lo hicimos esa vez, mirándonos y a cambio de descalificarnos: ¡Entendernos!

¿Qué fue lo importante del Acuerdo frente a la JEP? Que un sector del país le dijo a otro sector: "Me voy a poner en sus zapatos y entiendo sus temores, y como me pongo en sus zapatos y entiendo sus temores, camine presénteme ese acto legislativo, quitémosle esto, esto, esto y lleguemos a un texto que evidentemente pudimos construir". Muchos quisieran que hoy, con un lenguaje un poco altisonante, tratemos de buscar responsables, yo hoy no voy a buscar responsables de lo que ha pasado; más bien, yo voy a hacer preguntas, señores conservadores, ¿no seremos capaces de mantener ese espíritu y si hoy fracasamos intentemos trabajar a ver si en marzo podemos llegar con dos actos legislativos concertados? ¿No será, Pablo, que volvemos a intentar sentarnos con Cambio Radical que tenía observaciones a la Justicia Especial, con Centro Democrático y con sus líderes, a ver si entendemos que toda obra humana por buena que sea, puede ser perfectible, especialmente si logramos construirla, ya no sin ellos, sino con ellos, va a tener mayor legitimidad?

Eso es lo que yo quiero plantear, ¿no será mejor que a cambio de declararnos hoy derrotados, digamos, en esta no pudimos, pero vamos a intentar? Y ¿sabe?, porque las sociedades cuando sus líderes no pueden hacer acuerdos en temas fundamentales, yo no digo que pensemos igual, yo no digo que hagamos el mismo modelo económico, el modelo en últimas es el gran debate político de la sociedad y lo impone quien gana, en la medida en que pueda hacer acuerdos dentro del Congreso y convertir su modelo en normas.

Pero hay unos temas elementales, sí, hay uno elemental, que es intentar vivir sin matarnos, y ese acuerdo no tiene ideologías, tiene una profunda concepción humanista, y ese es el acuerdo de paz, y para ese acuerdo, señor Presidente, yo le quiero plantear lo siguiente: Nadie quiere asumir esta noche la responsabilidad del hundimiento de las curules, porque en el fondo todos sabemos que las curules son un acto de justicia, en el fondo. Claro, unos dicen, su origen debe ser este; otros decimos, el origen debe ser el que está planteado en los acuerdos, pero, por qué no, y le hago la pregunta a Gustavo Petro, y le hago la pregunta al señor Senador y expresidente Álvaro Uribe: ¿Por qué no intentamos mantener de todo ese acuerdo, que se nos pudo desmoronar por lo menos la parte, por lo menos la parte en donde decimos que vamos a seguir trabajando en una mesa para encontrarnos y hablar?

Alo mejor, después de muchas reuniones, después de mucho hablar, vamos a llegar a la conclusión de que no somos capaces de hacer acuerdos, y eso sería una tragedia; porque yo sí creo que los seres humanos son capaces de hacer acuerdos, incluso los que se han visto como enemigos. De hecho, el Acuerdo de Paz es una demostración de eso. Pero hagámoslo, hagámoslo, miren, aquí hay muchas cosas más hacia adelante.

Yo, por ejemplo, mi querido Carlos Felipe, reconozco la legitimidad política de las luchas que ustedes han dado, yo no creo que Iván Duque esté en el tema de inhabilitar a Gustavo Pero, pero también creo que es antidemocrático, ilegítimo lo que están haciendo con Gustavo Petro, que no es Gustavo Petro, sino lo que él significa, y yo, por ejemplo, quisiera comenzar a pensar en un proyecto de ley y quiero ver cuántos demócratas en este Senado me lo firman, para recojamos las sentencias de la Corte Interamericana y digamos que en este país autoridades administrativas no pueden seguir quitándole derechos políticos a ciudadanos, pero a todos, no solo a Gustavo Petro, a todos. ¡Porque el problema no es de Petro, el problema es de una concepción de Estado!

Presidente, sé que hay muchos más inscritos y obviamente hay que respetar y escucharlos, pero en honor a la verdad, entre más pasa la noche, menos quórum tenemos, y entre menos quórum tenemos, muy seguramente vamos a terminar de nuevo levantando la sesión por falta de quórum. Por lo menos antes de levantar la sesión, intentemos dar un mensaje político diciendo: Esta vez no pudimos, pero vamos a seguir perseverando, vamos a perseverar. En este Senado está lo mejor de la representación política colombiana, y sería un fracaso de este Senado no ser capaces de construir unos mínimos acuerdos para vivir en paz. Mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente. Permítanme queridos colegas, en este tema, en este momento del debate, referirme a estos hechos, porque sin duda, he tenido siempre un profundo compromiso con la paz y con la justicia, y no quisiera dejar pasar este debate para hacer algunas reflexiones.

Es claro que el país tiene por lo menos dos sectores que se enfrentan en la aceptación de interpretación de los Acuerdos de La Habana, y a un debate en la naturaleza del conflicto colombiano. Y que hacia adelante vamos a asistir a debates sobre diversos temas en estas mismas circunstancias. Hoy frente a las curules de las víctimas, pactadas en el acuerdo, ayer frente a la Circunscripción Especial de Paz, la justicia para la paz, mañana frente a la Ley de Tierras, y en general, hacia adelante frente a todos los temas que tienen que ver con la paz, que es lo mismo que con la justicia, igual que con el desarrollo, con el progreso, con los derechos en general. Y claro, frente al Acuerdo de Paz hay diversas interpretaciones,

legítimas seguramente, que corresponde a los jueces de la república finalmente definirlas.

Pero, hay que hacer aquí un llamado a un alto en el camino, a la reflexión tranquila, serena y profunda, aquí queridos colegas; hay demasiado dolor, aquí hay muchísimas heridas, aquí hay muchos huérfanos, muchas viudas, aquí hay horror, aquí hay un país lacerado completamente, que con absoluta certeza no desea seguir asistiendo a estos escenarios y clama, con seguridad, porque su clase dirigente asuma con inmensa grandeza y generosidad el reto de impulsar este país hacia niveles mejores de justicia social y de paz.

Mientras aquí discutimos, todos nosotros y, en particular este servidor que viene del departamento, seguramente más lacerado por la guerra, no solamente por esta guerra, últimas de las FARC con el Estado, sino por las guerras históricas de este país, quiere decirles que a esta hora en los municipios de Timbiquí, de Guapi, de Micay, en Toribio, una de las zonas más bombardeadas del país, en el corregimiento del Mango en Argelia, una especie dolorosa de Beirut colombiano, la gente no está pidiendo a su clase dirigente debates de esta naturaleza. La gente que, si aquí estos debates se adelantan, deben ser para que lleguemos a algún puerto y para que mandemos un mensaje de futuro y optimismo al país.

Yo quiero hacer aquí una convocatoria a la grandeza, porque los problemas económicos, sociales, culturales, ambientales, porque los derechos, los mínimos derechos del pueblo colombiano, de ese pueblo que no llega aquí, tienen que ser considerados serenamente por el Congreso de Colombia, claro que hay dos posiciones hasta ahora, irreconciliables frente a la guerra y frente al Acuerdo Final con las FARC. ¿Pero no será que tenemos la suficiente madurez para entender que en esas diferencias profundas también podemos encontrar puntos de coincidencia?, por ejemplo, hasta cuándo seguir aquí insistiendo e insistiendo, e insistiendo en que los Acuerdos de La Habana, hay que modificarlos sustancialmente, hasta cuándo, hasta cuándo repetimos eso en todos los tonos, de todas las formas, y hasta cuándo el otro sector reitera y reitera que los Acuerdos están blindados y ni una coma puede modificárseles.

Esa discusión no nos conduce a ninguna parte, esa discusión profundiza la diferencia de este país, esa discusión nos hace daño, no a nosotros seguramente, que estamos aquí bien sentados, encorbatados, con tinto, a nosotros no, seguramente, pero a la gran mayoría de colombianos sí, que los está afectando, porque mientras el congreso de Colombia se debate en estos temas, los programas sociales, las inversiones públicas, las inversiones privadas, a través de las cuales es posible generar mejores condiciones de vida para la gente, no se están viendo. Se enredan, se empantanan, se pierden, y en consecuencia la pobreza y el abandono continúan profundizándose en la Colombia profunda a la que todos aquí decimos a voz en cuello que representamos.

No, hay que intentar hacer acuerdos en estos temas, hay que hacer acuerdos. Con infinito respeto yo convoco la dirigencia de este país, a los sectores que orientan la opinión pública del país, a que tengamos grandeza; Galán decía en alguna ocasión: "Cómo podemos convocar a la unidad de los colombianos, si no podemos unirnos entre nosotros mismos"; hay que repetir esa frase, podemos llegar a acuerdos, las interpretaciones en materia de derechos, en materia jurídica son legítimas, repito, hasta que un juez no las defina, y en medio de ellas hay puntos coincidentes sobre los cuales podemos trabajar.

Por ejemplo, por qué no utilizar los mecanismos ordinarios, las leyes, los actos legislativos por fuera del Acuerdo de La Habana para intentar equilibrar posiciones que se estiman de un lado desequilibradas, hagamos uso de las herramientas que tiene el sistema colombiano, para poder equilibrar esas dificultades que aquí se presentan de algún sector, pero hagámoslo, tenemos que hacerlo, esto no puede continuar sobre la base de que unos somos los buenos y otros somos los malos. No, señores, el Acuerdo de La Habana está firmado, está firmado, pero por supuesto también podemos sobre él hacer algunas modificaciones, si eso lo conceptuamos. O bien por la vía de las normas que desarrollan el Acuerdo, o bien por la vía de las leyes ordinarias y las reformas constitucionales ordinarias. Pero sí existen mecanismos para intentar coincidir.

No crean que la gente de este país no se da cuenta de lo que está pasando, claro que sí. Cada vez más están actuando en la vida política de Colombia más y más colombianos y colombianas. Y estos momentos en el Congreso de Colombia les mandan un mensaje a nuestras comunidades, el mensaje de que aquí no va a ser posible llegar a puntos de encuentro y, de que, en consecuencia, tienen que la gente misma, el pueblo mismo, darse sus herramientas para poderle dar a este país un rumbo diferente y cierto.

Convocamos entonces, señora Presidenta, a los partidos y a sus dirigentes para que nos sentemos serena, tranquila, responsable, razonadamente y pasemos esta página de enfrentamientos teóricos conceptuales, de criterios divergentes, de posiciones radicales, de puntos de vista inamovibles y le digamos a este país que si evidentemente, en realidad, de forma concreta, materialmente, sí es posible avanzar hacia escenarios nuevos de paz, de justicia social. Y que está acá, el dirigente que está aquí, sí se merece la representación que generosamente el pueblo colombiano nos ha entregado.

Es el momento de la grandeza, es el momento de los colombianos, es el momento de la gente pobre de este país, a las cuales tenemos la obligación ética, moral y política de representar, pero con hechos concretos de paz y con acciones evidentes de gobiernos que están dignificando cada vez más la vida de nuestras comunidades. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas:

Muchísimas gracias. Me identifico radicalmente con una frase que pronunció Paloma Valencia, todo el país se debe sentirse representado, si eso se sostiene, como se enunció, ahí está la solución, necesitamos que la solución permita que todos nos veamos bien ahí, es decir, la persistencia en acentuar las diferencias no conduce a ningún lado. Entonces, primero quiero recomendar que nos atengamos a ese criterio, todo el país se puede sentir representado.

Leo de nuevo el Acuerdo en lo que tiene que ver con las Circunscripciones Transitorias Especiales: "El Gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, para la elección un total de 16 representantes a la Cámara. Esto de manera temporal y por dos periodos electorales".

Estamos muy cerca de la puerta, los cuentos de Kaffa mostraban que aquel que traía como la solución, no entendía que traía la solución. Y el guardia cerraba la puerta diciendo: "Esta puerta estuvo abierta para ti, pero no te diste cuenta".

Quiero recordar el vaso de agua con el doctor Serpa, ese día lo que representé yo fue un mapa de este espacio, y lo que propuse era que los distintos grupos ilegales se hicieran presentes en el Congreso, o sea, todo lo contrario de lo que pasó luego de que todo el mundo rechazando, más o menos todo el mundo rechazando organizaciones militares. Desafortunadamente el incidente del vaso tapó la discusión sobre la representación de grupos armados ilegales en el Congreso, incluso, el diagrama que dibujé era muy parecido al que está allí proyectado.

Yo no quiero, yo fui expuesto en parte de mi vida a una socialización de izquierda, no quiero volver a sentir lo que uno sentía cuando veía, Guadalupe año 50, que uno podía ser anticomunista, mi matriz familiar era lituana y por lo tanto anticomunista. Alguna vez mi madre me regaló una camisa roja, pero fue la única en toda mi vida. Cuando yo escuchaba a Jhon Báez, con un disco que tenía como fondo, el sonido de las bombas de Hanói, mi madre entraba en el cuarto y decía: Usted no sabe lo que es la guerra, y lo vine a saber más tarde, cuando perdí a uno de mis mejores alumnos. Yo trato de pensar qué carta se puede ensayar todavía.

Yo no me imagino unas FARC tratando de regresar a acciones armadas, o sea, la guerra de la legitimidad en buena parte de la geografía colombiana, y en buena parte de la sociología colombiana la ganó el establecimiento, pero eso no le puede restregar; porque es humillante en cierto sentido, o sea, es de elegancia del vencedor reconocer la existencia de algún trasfondo que le da una razón, aunque sea bien parcial al que se ha levantado en armas. Imagínense una actividad, creo, cada vez que uno dice más las cosas con acciones que con palabras; imagínense que cada hora o cada par de horas, los que simpatizan con esta idea pronuncian la frase

con mucha neutralidad, imagínense centenares de personas diciendo, el Gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, para la elección de un total de 16 Representantes a la Cámara de manera temporal y por dos periodos electorales. Imagínense eso repetido.

Yo creo que en estos días hay una argumentación que podría ser bastante eficaz para generar un acuerdo, y ese acuerdo toca redimensionarlo porque no hay la plata suficiente para desarrollarlo todo al tiempo. Yo sé que es como muy terrenal, pues venimos de matarnos y de pronto nos decimos, creímos que la paz iba a ser como fácil, y estamos descubriendo que no es tan fácil. Que no es tan fácil, empezando con el dinero, o sea, el movimiento universitario es muy importante porque ha mostrado el tamaño del hueco, el señor Presidente ha demostrado voluntad, los estudiantes piden una cita para pedirle tres veces más. Entonces, si no estuviéramos ocupados en la división interna, pues podríamos desarrollar más esos argumentos.

Hay un argumento en todo esto, hace 20 años expertos en conflictos fueron a visitarme a la oficina y me dijeron: ¡Ayude a cambiar el juego del lenguaje, la manera de decir las cosas, diga víctima y victimarios! Al principio me pareció horrible la propuesta, no me gustaba nada atractivo declararse uno victimario y menos atractivo aun declararse víctima. Cuando conocí que se había formado un movimiento de víctimas, que fue el mes siguiente a la marcha grande en todo el país, perdonen, trato de decirlo corto y no lo. La guerra hoy en día es en parte televisión, es en parte imagen, yo no sé si recordarán, me imagino que todos en un acantilado, o sea, una montaña que cae a pique y 5 o 6 helicópteros bombardeando esa pared, ahí, a mi parecer, ahí se vio el destino de insistir en la violencia, lo que puede sentir una persona ante semejante desigualdad tecnológica, pues es que la sabiduría de Manuel pues no, ya no llena el vacío. Resumo una rama de las FARC que tal vez trató de tecnificarse.

Lo que me hizo adherir fuertemente al par víctimavictimario, fue un descubrimiento que aquí veo que algunos lo han hecho, otros parecen en camino. Es simplemente, usted puede ser víctima y victimario al tiempo. O sea, lo anterior hace giro en el lenguaje, era los buenos y los malos, uno siempre tenía la suerte de quedar del lado de los buenos. O sea, que uno se declarara del lado de los malos, es absurdo. Entonces, bueno, yo empecé a verme mismo como víctima y victimario para ambos, yo he hecho en vida cosas que le convienen a las FARC y cosas que le conviene al sistema, y he hecho en la vida cosas que le han hecho daño a los victimarios y bien a las víctimas.

Pues siento una cosa, o sea, ahoritica no se imaginan cómo saboreo el silencio, a mí el 20 de julio sufrí mucho, me pareció, porque yo entraba a un espacio donde iba a ser violado sistemáticamente, todas las veces que la cultura reinante lo permitieran. Entonces, por ejemplo, ahora que escuchamos al expresidente, debo tener alguna simpatía especial con, ¿me recuerda su nombre?, Alberto Castilla, que se nos hizo, preséntese, Iván Cepeda, yo participo en una tertulia, leímos textos sobre la violencia, uso el texto que leí, yo correspondía a un testimonio antes de la violencia. Entonces hablamos de la violencia, mostrando su pasado, pero esa vez estaba Salomón <sonido defectuoso> uno iba a leer el testimonio sobre Silvia, ¿es Silvia, no?, la compañera de Salomón. Y estaba, estoy mudo, Iván, no sé por qué lo quiero llamar Efraín, debe ser alguna historia de amor con La María.

Si alguien quiere ayudar a construir el desenlace de esta intervención con una acción física, lo que necesitamos es lo que voy a mostrar aquí. ¿Quiénes se sienten más distintos? Quiénes. Necesito dos o tres personas que sean, que se perciban como muy distintas a otros. Cuando conocí al expresidente Uribe era gobernador de Antioquia, y era el gobernador más feliz que he visto en mi vida, absolutamente feliz por lo que hacía, orgulloso, decía yo, yo lo veía y decía, este hombre va a quedar encerrado en su gobernación, ¡oh, error!

Entonces, ahora, no voy a entrar en infidencias, pero algún sentido, tal vez él perciba y tal vez en parte sea cierto, que en el referendo que avanzó el Presidente Uribe, yo intervine a última hora con un giro, hoy en día puedo explicar por qué di el giro, lo di porque RCN construyó unas cuñas absolutamente de infamias contra los que llamaban a la abstención, entonces, los que estaban del lado de la abstención recibían el mensaje de que eran guerrilleros, eso fue un favor mal hecho por RCN, pero es un ejemplo de cómo solemos meter la mano. Entonces, una vez como reportero, me acuerdo que le pedí una informalidad. Sentémonos en el piso y no aceptó y, bueno, yo guardo el sueño de que algún día acepte. Podría ser hoy.

Entonces, bien, entonces, a ver, ¿quién empieza? Lo clave es, no lo podemos dejar caer, ni por el chiras, o sea, significaría la muerte política para mí. <*Sonido defectuoso. voces confusas>*.

Algún día, tres colombianos, cuales quiera que se encuentren entre sí confiarán, como acaban de confiar ellos, como acabamos de confiar. Ese día puede estar cerca. Acerquemos, les agradezco mucho.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, valiosa integración y momento de reflexión con ejercicio nos han dado los Senadores. Y hay maravilloso quórum, podemos avanzar de fondo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señora Presidenta. Sin proponérmelo me toca intervenir después de este gesto, este símbolo que acaba de construir Antanas Mockus, creo que es un ejemplo, como lo dijo él, para construir confianza, así lo interpreto. Por supuesto que me obliga a bajarle el tono a mi intervención, tenía una intervención preparada para esta noche, construida

a lo largo de las horas en que hemos estado aquí convocados en esta plenaria.

Yo no había traído documentos, doctor Roy, para soportar la intervención, porque como usted bien lo dijo, veníamos era a votar, entendí que el debate estaba concluido, que el debate estaba cerrado; sin embargo, lo que ha sucedido posteriormente me indicó que no había terminado este debate y que, por supuesto, tenía que hacer esa intervención, y lo hago en tono menor y con el mayor respeto, por supuesto, de quienes están en esta plenaria y sobre todo de los colombianos que nos escuchan.

Improviso para decir que Colombia sería feliz si hoy y ayer, y hace 8 días, y hace 15 y hace un mes y hace un año, no estuviéramos dándole vueltas exactamente a las mismas contradicciones, Colombia sería feliz si en lugar de asistir a este debate para reconocer, o mejor para honrar lo consignado en los acuerdos, si nos hubiéramos reunido aquí para cumplirlos, para convencernos de que la paz es una realidad, que el acuerdo ha sido útil enormemente, para la construcción de un mejor país. Yo creo en eso, como creen muchísimos colombianos. Desafortunadamente no logrado concitar esos acuerdos mínimos a los que hacían referencia Paloma y Luis Fernando Velasco, no lo hemos logrado; pero yo tengo una fe enorme de que lo vamos a lograr con el paso de los días.

Yo quiero ver este gobierno del Presidente Duque decidido a no presentar más iniciativas que puedan perturbar lo que está acordado, hemos asistido desde hace varios días a iniciativas que perturban los acuerdos; en la Comisión Primera logramos un acuerdo para no derrotar la propuesta del Centro Democrático, y la buscamos y la encontramos, y pudimos ponernos de acuerdo aun por supuestos, con las diferencias que persisten; a propósito de ese tema, y yo creí que ese acuerdo era el comienzo de unos mejores modos, unas mejores maneras en los debates sucesivos, pero no ha sido así, desafortunadamente; y pienso en los colombianos de esos territorios abandonados, de esos 170 municipios, en donde se van a construir o donde se va a construir la Circunscripción Especial de la Paz. Muchos de ellos no tendrán ni siquiera la oportunidad de vernos, porque allá en muchos de esos territorios no hay energía, y, si la hay, no tienen con qué comprar un televisor.

Y me imagino no solo a los habitantes, sino a las víctimas; seguramente muchos de ellos tenían o tiene el anhelo de tener un vocero aquí en el Congreso, así sea temporalmente, pero algo que no se ha dicho aquí y sobre lo que no hemos insistido, algo que a mí me parece importante, es que la creación de esas 16 curules no son indeterminadas o indefinidas en el tiempo, son temporales, son 2 periodos, del próximo año al 22, y del 22 al 26 y, eso no es mucho tiempo; para que no tengamos la tolerancia suficiente con ese tema. Aquí se han dicho muchas cosas que a mí me han parecido de alguna manera imprecisas, el doctor Uribe trajo la teoría hoy, que no había sido expuesta antes, de que las Circunscripciones Especiales ya no

se pueden crear, supuestamente porque ha operado una caducidad en la competencia del Congreso para hacerlo, no voy a rebatir esa teoría, me parece que no es acertada ni es precisa, no se atiene a la teoría del procesal del derecho, en lo que corresponde al establecimiento de términos para caducidades, y para prescripciones.

Lo cierto es que ni en los acuerdos, que es donde debieran estar, ni en las normas que los desarrollan, está establecido que el Congreso cesó en sus competencias para desarrollar los acuerdos una vez se venció el término del *fast track*, en ninguna parte está establecido; por el contrario, lo que yo interpreto de la normatividad y de los acuerdos, es que el Congreso tiene la responsabilidad, junto con el Gobierno y toda la institucionalidad, de seguir haciendo todo lo que este a su alcance, así ha dicho la Corte para desarrollar los acuerdos. Y ahí dejo cancelado ese tema.

Y se ha reclamado la posibilidad de hacer acuerdos, los acuerdos son posibles en la medida en que no violen los acuerdos; para hacer un acuerdo se necesitan dos partes, Roy, esto no se ha dicho en este debate, para hacer un acuerdo se necesitan dos y para deshacerlos también se necesitan dos, unilateralmente el Estado colombiano no está en capacidad legal constitucional para desconocer lo que corresponde a un acuerdo. Me atrevería yo a decir que, si el Estado colombiano quiere desconocer una parte de los acuerdos, tiene que, y vale la redundancia, ponerse de acuerdo con la otra parte, en este caso con las FARC, con quienes son sus voceros, de otra manera no procede, y estoy seguro de que cualquier cambio que se opere en la normatividad que viole los acuerdos, será declarado inconstitucional por parte de la Corte.

Se ha dicho también, y en eso hemos reiterado nuestra posición, se ha dicho que los acuerdos no hacen parte de la Constitución, y yo hace 8 días acepté que evidentemente la Corte Constitucional, de la interpretación de la sentencia, se puede concluir en efecto que no hacen parte de la Constitución lo acuerdos, eso es cierto. Sin embargo, la Corte se ha pronunciado favorablemente, declarando la constitucionalidad del Acto Legislativo 02 del 2017, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución, con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Y en ese acto legislativo el artículo segundo dice, el presente acto legislativo deroga el artículo 4° del Acto legislativo 01 de 2016, y rige a partir de su promulgación hasta a la finalización de los 3 periodos presidenciales completos, posteriores a la firma del Acuerdo Final.

Y a propósito de este artículo segundo, ha dicho igualmente la Corte, el artículo segundo incorpora un principio de estabilidad y seguridad respeto de lo acordado, hasta la finalización de los 3 periodos presidenciales posteriores a la firma del Acuerdo Final. Dicho principio es deferente con las finalidades del acuerdo y hace posible su implementación con

respeto de las competencias de las autoridades y órganos del Estado, a nivel nacional y territorial, y termina su reflexión la Corte, finalmente la Corte encontró que el Acto Legislativo 02 del 2017, se enmarca dentro de una consideración de la paz como elemento esencial de la Constitución de 1991.

Destacó que la paz es un objetivo de primer orden dentro del modelo de organización política adoptado por la Constitución y señaló que esa privilegiada posición de la paz encuentra apoyo en los motivos que impulsaron la adopción de la Constitución de 1991 en su condición de presupuesto para ejercicio de los derechos, en el deber y el derecho en el artículo 22 de la Constitución. Se trata entonces de un reconocimiento de la condición ética del ser, conforme a la cual una sociedad solo puede subsistir si sus miembros se obligan entre sí a respetar los derechos humanos; indicó la Corte que, aunque el Acuerdo Final no es la única forma de concretar el calor y el derecho a la paz, sí constituye un instrumento en esa dirección.

La circunscripción especial de víctimas, que es lo que se debate aquí, hace parte de los acuerdos, es responsabilidad de este Congreso avanzar en su implementación, es responsabilidad de todo el Estado colombiano cumplir con lo pactado y nosotros continuaremos en ese camino. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidenta. En mi intervención, obviamente de desconocer ningún triunfo, ni ningún hecho electoral, simplemente quisiera hacer referencia a cuál es el concepto de democracia; porque nosotros escuchamos por doquier esa palabra y la utilizamos de una u otra forma. Obviamente, la democracia en la antigua Grecia hacía referencias al *demos* y *katros*, al poder de pueblo, y en ese sentido, entonces la democracia tenía que ver únicamente con las mayorías, pero ese es un concepto que ha venido evolucionando y que hoy no solamente hace referencia a cuántos gobiernan, sino cómo gobiernan, es lo que Ferrajoli ha denominado *Una regla de la responsabilidad*, una regla que hace referencia, obviamente, que se deben respetar las mayorías, pero sin desconocer los derechos de las minorías.

Y, en este sentido, es interesante escudriñar si ese derecho a la paz, si ese proceso de paz, debía haber sido puesto en consideración de los colombianos, y la respuesta es definitivamente: No, porque ese es un principio y un valor de los que se denominan contramayoritarios, es un principio y un valor que para su legitimidad no debía haber sido puesto en consideración de las mayorías. Es como, en determinado momento a alguien se le ocurriera hacer una consulta popular para preguntar si los colombianos estábamos de acuerdo con la libertad o con la igualdad, y, suponer que si hubiesen ganado los que dijeran NO, pues que la libertad y la igualdad ya no iban a existir.

La paz es un valor y un principio fundamental, como bien lo decía el Senador Roosvelt, establecido en el artículo 2° de nuestra Constitución nacional. De ahí, y con esto termino mi breve intervención, que, si el plebiscito no era necesario para legitimar la paz, mucho menos era necesario para deslegitimarla; por eso, hoy la democracia tiene otra percepción, no son solamente las mayorías. En la doctrina internacional, en la filosofía del derecho, en todos los estudios sobre la democracia contemporánea, se establece que hay uno de esos derechos es contramayoritario, y, para fortuna nuestra, la paz definitivamente es uno de ellos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

A veces cuando uno ve estos Twitters, las redes sociales aparecen ahí como dos clases de personas, unas argumentan, pasan artículos, otras tapan la carencia de inteligencia del saber con la grosería, y si uno lo sigue en Twitter y mira el pasado, encuentra en realidad que la grosería es una forma de sustituto de la inteligencia.

Con las personas del Centro Democrático que conoció aquí, algunas por primera vez, en la Comisión Primera se ha logrado por lo menos intercambiar razones, no groserías, razones, a veces en las discusiones ya más acaloradas, reemplaza las razones por sicarios verbales, por carencia de inteligencias. Y no es la forma, digamos, como se debe desarrollar un debate parlamentario, siempre hay que poner razones.

Cuando el Presidente Uribe, expresidente Uribe discúlpenme el lapsus, en pasada sesión aceptó que había sido un error de su Gobierno liberar el precio de los medicamentos, como estadísticamente ya se puede demostrar, generó una transferencia de recursos muy grande de la salud hacia esas empresas que importan y hacen medicamentos fuera del país, creo que bajo un argumento, porque los gobiernos comenten errores indudablemente, y allí reconocía uno; pero igualmente uno tendría que mirar ahora que estamos enfrentados en estos temas de la paz, del conflicto, de la violencia, del análisis, de cómo solucionar ese tipo de temas, deberíamos mirar una evaluación de lo que ha pasado tanto en los gobiernos pasado, las políticas públicas de gobierno, incluso confrontar las acciones, no confrontar de manera violenta, sino contrastar las acciones del pasado, las políticas públicas que se esgrimieron como gobierno con las nuevas posturas, dado que ya las nuevas políticas públicas no las hizo el nuevo Gobierno.

En algún artículo sobre evaluación de los cien días que hice en *El Espectador*, hablaba del tema de repetición. Repetir para Marx —así suene estridente ese apellido en este escenario, me puede causar más grosería—. Pero para el joven Marx la repetición, mirado desde la filosofía de la historia, que él era un estudioso del tema de Hegel, la repetición en la historia no podía ocasionar sino una comedia, perdía su sentido histórico, perdía su alma, su esencia, era una forma que sin esencia no podía más que adquirir la forma de comedia. Traté de coger ese concepto

para ver qué estaba pasando entre el concepto de lo que fue en términos de paz y violencia, el gobierno de Uribe con el actual Duque, y a mí me da la impresión de que hay una repetición, fue lo que escribí en ese artículo.

Ceballos, que yo conocí en la Universidad de Georgetown en Washington, por primera y que por primera vez siendo yo un Congresista, y ellos siendo un gobierno electo, en ese momento no habían tomado posesión ni el presidente Uribe ni su Vicepresidente. Ceballos ya era un colaborador de Pacho Santos, el Vicepresidente.

Y allí, como profesor, nos reunieron, nos llevaron de aquí un poco de parlamentarios y otras figuras de otro tipo a una reunión allá, un tanto secreta, porque nos dijeron que era confidencial y yo guardé palabra, la mantuve confidencial durante todo ese tiempo; ya no tiene mayor sentido. Y nos expresaron por primera vez que querían hacer un proceso de paz con los paramilitares, y a mí me sonó raro, no entendía mucho, no le comprendí la filosofía a Pacho Santos, la verdad sea dicha sobre ese tema, pero fue el preludio de lo que iba a ser una política de seguridad de los años ya propiamente del gobierno de ellos y de los debates que se suscitaron.

Uno podría tratar de mirar si esos conceptos de aquel entonces que elaboró Ceballos, el Presidente Uribe y otras personas, algunas ya han muerto, tienen hoy pertinencia o son una repetición que lleva al actual gobierno a una comedia, a lo inocuo.

Y aquí cogí del Internet, una vez, en un debate que fue asumido después por la falta de inteligencia, cogí una frase del referendo del Presidente Uribe en ese momento del año 2003, iniciaba su gobierno, que fue puesto a consideración del pueblo. Este parágrafo fue hundido por la Corte Constitucional, pero fue aprobado por el Congreso de la República en el año 2003, era la Ley 796 del 2003, convocatoria a referendo, y miren lo que decía el parágrafo: Con el fin de facilitar la reincorporación a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley. ¡Ojo! le quitaba una tradición que había tenido el Estado colombiano antes, que era subrayar con estatus político, ese era un gran cambio que el gobierno de Uribe proponía. Era ampliar la posibilidad de negociación política, porque el gobierno es el ente de la política, con cualquier grupo al margen de ley. Levantaba la restricción de estatus político, de otorgarle a ese con quién se negocia un estatus político, la rebelión.

Y continúa la frase: Bajo la dirección del Gobierno, este podrá establecer por una sola vez Circunscripciones Especiales de Paz para las elecciones a corporaciones públicas que se realicen antes del 7 de agosto del año 2006. Es decir, el inventor del concepto Circunscripciones Especiales de Paz para poner Congresistas de grupos al margen de la ley, es el Presidente Uribe, no es el Presidente Santos, aunque el Presidente Santos era amigo del Presidente Uribe en esta fecha, después fue su Ministro de Defensa, y nunca fue mi amigo, para subrayarlo; era muy amigo del Presidente Uribe. Antes del 7

de agosto del año 2006 o nombrar directamente el gobierno. ¡Ojo!, con esto. Nombrar directamente, por una sola vez, un número plural de Congresistas. Aquí sí me dio a mí, cuando estábamos en esa discusión, el Presidente nombrando Congresistas. Es decir, el Ejecutivo nombrando los legisladores.

Había un problema de concepción democrática indudablemente, pero ahora voy a analizarlo un poco, acabando de leer este párrafo. Por una sola vez un número plural de congresistas, diputados y concejales en representación de los mencionados grupos en proceso de paz y desmovilizados. Y después dice que la lista saldría entre el número, porque el número plural no son dieciséis, que es lo que aquí nos pone a discutir, ni ocho, según la ponencia de José Obdulio, es más de uno, hubieran podido ser treinta, hubieran podido ser cuarenta. Paradójicamente, el Congreso, que aprueba este artículo y que lo hace parte de la Ley 796 de 2003, ya en esta fecha, en un 35% estaba compuesto de nexos, amigos estrechos del paramilitarismo, eso lo sabemos a posterior, en este momento no lo sabíamos. Y el único grupo que negoció al margen de la ley con el gobierno que proponía este artículo, fue el paramilitarismo. Tal como Ceballos nos lo había dicho en esa reunión confidencial.

Ahora, ese número cuál era, será establecido por el Gobierno nacional, ni siquiera por el Congreso. Aquí estamos discutiendo el numero en el Congreso, pero en el año 2003 lo que pedía el jefe del Centro Democrático, como Presidente que presentaba este proyecto, es que ese número era establecido por el Gobierno mismo sin el Congreso, según la valoración que haga de las circunstancias y del avance del proceso. Los nombres de los congresistas, diputados y concejales a que se refiere este artículo, serán convenidos entre el Gobierno y los grupos armados, y su designación corresponderá al Presidente de la República. Este era el concepto de la paz que en 2003 tenía el Presidente Uribe.

Y una valoración de esto, claro, este artículo se cae, después surgen otros procedimientos, al final, ya haciendo un balance post. ¿Qué pasó con estos conceptos?, estos conceptos iban paralelos a otros. En el Plan de Desarrollo, el Estado comunitario, y tuve tiempo de discutirlo también aquí con Fernando Londoño Hoyos, el mismo que dijo que había que hacer trizas los Acuerdos de Paz. Y ese artículo lo tumbó el Senado de la República, el primer artículo del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por ese gobierno en ese momento porque decía, la seguridad democrática es el encuadramiento militar de la sociedad y a eso se le llamaba Estado comunitario. La sociedad tiene la obligación de encuadrarse en el territorio para apoyar a las Fuerzas Militares. Y ese es un concepto de territorio y de Estado y de visión de la seguridad, indudablemente, pero traigámoslo ahora al presente.

Qué sucedió con todos estos conceptos, estos intentos, esos procesos. Los paramilitares quedaron extraditados. Se les incumplió porque, yo creo que esto se discutía con ellos ya no de manera pública, pero esa era la esperanza de ellos alrededor de las

negociaciones que tenían con el Gobierno. Fueron procesados por narcotraficantes, nunca jamás por criminales contra la humanidad en Colombia. Se sienten traicionados, en las zonas del paramilitarismo hay un nuevo paramilitarismo.

Quizás se retrocedió en su coartación de instituciones como el congreso, alcaldías, ministerios, quizás hoy estamos ante una nueva avalancha de intentos de coartación del Estado por parte del narcotráfico y lo mencionaba la vez pasada como un nuevo actor, que ya no son estos paramilitares para quienes iba dirigido este parágrafo, sino los carteles mexicanos. Alías el Guacho, a pesar que los medios de comunicación quieran darle un significado propagandístico llamándolo disidente de las Farc, es un esbirro militar armado del cartel de Sinaloa; esa es la nueva realidad de los actores de violencia en los territorios de los cuales estamos hablando hoy.

Ahora, este fracaso desde el punto de vista del paramilitarismo y del desmonte del paramilitarismo, tal como lo pensó, poniéndolos a negociar políticamente, Álvaro Uribe Vélez, pero hoy es un fracaso que debería ser reconocido porque ellos no están aquí, están en las cárceles y el paramilitarismo sigue actuando en los territorios de Colombia. Tiene otro correlato, qué pasó con los territorios y con esa visión de la seguridad vista como subordinar la sociedad del territorio a la ocupación militar del mismo.

Hoy, ustedes tienen un proyecto de ley, no aquí, pero está articulado, que es la prórroga de la Ley 418 para hacer paz, pero allí, hay unos artículos nuevos, algo modificó el Congreso, las Comisiones, que establece las zonas integrales, se llaman así ahora a diferencia de estas circunscripciones especiales que traen los Acuerdos y las zonas que allí hablan de unos planes de desarrollo.

Esas zonas integrales, que propone el gobierno de Duque ahora, cuando se ve cómo es, en los artículos están determinadas por el gobierno nacional, es un consejo nacional de seguridad que dice cuáles y una especie de consejos dentro de cada zona del sector privado y del Gobierno nacional determina qué se hace en cada zona. Integrales porque es también una ocupación militar y aquí es donde viene mi interrogante y mi discusión con el Centro Democrático a ver si es posible.

Aunque, hago un paréntesis, Antanas, a mí sí me gustaría algún tipo de discusión teórica sobre si la teoría de juegos, que usted conoce muy bien, se puede aplicar en ámbitos de alta desigualdad social, pero lo dejo ahí como unos puntos suspensivos. Aquí, juega bien Castilla y el ex presidente Uribe en esa simulación que al final es un juego porque son iguales y, entonces, la confianza se puede construir. Pero qué pasa cuando ambos jugadores están en condiciones absolutamente desiguales, ¿se construye la confianza?, ¿aparece la democracia? Para qué traigo esto a cuento, para hablar de estos territorios. Estos son los territorios que siempre han estado en el peor lugar de la desigualdad, son los excluidos, no solo el territorio como geografía, sino

la población que habita ese territorio que al final es la que le da vida.

La propuesta de Uribe en el año 2003 y siguientes fue ocupación militar del territorio. En mi opinión, puedo equivocarme, resultó en tanto pudo, -y discúlpenme aquí la Bancada que está por delante-, derrotó a las Farc militarmente y quizás eso llevó a la negociación que el amigo de Uribe, Santos, pudo producir después, una negociación que termina siendo fructífera. Pero qué pasó con la población en los territorios, la población en los territorios nunca fue dueña de los territorios. Salió las Farc o salieron debilitados algunos grupos paramilitares e inmediatamente nuevos actores de la violencia tomaron el espacio. Entonces, aquí un argumento esgrimido contra este proyecto de las dieciséis circunscripciones es, como ahí están los victimarios, entonces, no es bueno dejar que unas elecciones permitan que las víctimas de esos territorios puedan elegir Congresistas porque pueden ser subyugados y elegir ex victimarios de nuevo tipo.

Claro, en la coherencia política, ya no se recuerda el artículo y el parágrafo que traje. Y es, que esos mismos que hoy argumentan que podría haber un peligro en elegir victimarios si los iban a nombrar directamente como Congresistas de la Nación, sin elecciones y en número plural e indeterminado.

Sí valoramos los errores de esa política yo propondría lo siguiente ni atrás, ni ahora, se ha pensado que la salida de esos territorios excluidos, con poblaciones excluidas, es que las poblaciones sean las dueñas del territorio, que ejerzan la democracia.

¿Cómo es que entendemos el Estado?, como un aparato que llega y ocupa, como lo pensó en el año 2003 el gobierno, ocupa. La práctica después del año 2003 es que pudo ocupar y ocupó mucho y desalojó actores militares como las Farc y las derrotó. Pero al no permitir el ejercicio de la verdadera democracia, en el sentido de que la sociedad allí, en ese territorio, fuera dueña de sus destinos, se ocupó otra vez el territorio por otro actor armado, igualmente, ilegal, nunca por el Estado, es decir, que el Estado no llega al territorio, sino es la población la que construye el Estado.

Es un tema de poder y permítanme hacer este paréntesis. Sudáfrica, de nuevo. En Sudáfrica el proceso de paz, de intercambio de verdad por perdón, -que está detrás de la JEP en Colombia-verdad por perdón, también tiene y se oculta un tanto en la discusión pública, una sesión del poder; es que a los negros por primera vez y las negras por primera vez, -en esos tiempos de apartheid y de domino blanco-, les dieron el poder político. ¿No?, o ¿quién gobierna Sudáfrica hoy?, los blancos se quedaron con el poder económico, pero la paz consistió en que les permitían a los blancos quedarse con el poder económico, siendo minoría, había un perdón generalizado, había verdad y había poder político para las negritudes de Sudáfrica, la inmensa mayoría de la población.

Aquí, lo que se está proponiendo es darles poder a las víctimas. Y me parece profundamente interesante, las negritudes también eran víctimas, no eran solo victimarios. Mandela era un guerrillero armado y puso bombas en fábricas y lo pusieron preso por ello, logra reinterpretar su sociedad y construye un camino que no es el de la insurgencia armada, que era el del Congreso Nacional Africano, marxista, sino el camino de un acuerdo de paz y de una reconciliación en su sociedad, pero el poder lo toman las víctimas, cedido por voluntad de los blancos. Ese el acuerdo de paz.

Aquí, hay víctimas, no sé cuál es el número porque la cifras sí que son disímiles, pero sabemos que hay víctimas en los territorios y que hay víctimas en toda la nación. ¿Cederle poder no es parte de la paz? Cuando aquí se dice, es que la reparación de las víctimas no tiene que ver con curules. No señores, las curules son poder, es el poder de hacer ley y la ley es la base de la democracia.

Cuando un dirigente político aquí, sin hacer la valoración de los errores cometidos en estos conceptos que se construyeron desde el año 2003 dice, no hay necesidad para reparar a las víctimas de tener curules para ellas; lo que nos está diciendo es que la reparación no implica una sesión de poder a las víctimas.

Y, precisamente, en todas estas discusiones que se suscitaron después del 2003 la reparación de las víctimas tenía el elemento individual y el elemento colectivo. Existe algo que se llama la reparación colectiva de las víctimas.

¿Qué es la reparación colectiva de las víctimas? Vamos a poner un tema concreto, los afros, ya que hablamos de Sudáfrica. Los afros y las afrocolombianas son los herederos de la esclavitud en Colombia, no vinieron aquí por su voluntad, los trajeron a la fuerza. Una cosa dantesca del mundo, del comercio y del mercado, trajo seres humanos de África, obligados, y aquí los esclavizaron y sus descendientes son la afrocolombianidad actual. Dónde viven, cómo viven, cuáles son sus indicadores sociales. Excepciones abrá, algunas reinas de belleza, ponen algunas personas a comentar deportes o en la televisión para decir que no somos racistas, pues seguimos siendo profundamente racistas, como sociedad a los descendientes de la afrocolombianidad se les sigue tratando como esclavos excluidos y en el territorio.

En dónde hoy está la mayor violencia de Colombia, allí donde habitan los afros y las afros: Tumaco, Buenaventura, el Pacífico colombiano, etcétera. Y, entonces, ¿cómo se hace un proceso de paz allí? Se lleva el ejército a ocupar el territorio y el Estado cachaco y bogotano y blanco a ver qué empresarios de Bogotá o de fuera de Colombia van a invertir allí sobre el territorio de la afro colombianidad. Pregunta, ¿así se hace la paz?, ¿ese es el concepto?, que es el que nos trae el actual gobierno de Duque, -repitiendo el concepto de la seguridad democrática anterior-, o debería ser esa afrocolombianidad la dueña de ese territorio, por ejemplo, para no hablar de indígenas, y postular el modelo de desarrollo y convivencia e institucionalidad y cultura que podría

hacer mejor para la paz, generada por ellos mismos no impuesta.

Pues he ahí la separación que hay entre estas dos concepciones: ver el Estado como un Estado ocupante, antidemocrático o ver el territorio y la población como la gestora de legitimidad y de un Estado democrático que podría garantizar la paz.

Se impone sobre la población del territorio excluido a la población excluida o se empodera la población excluida para que construya Estado social de derecho.

Pues, he aquí la discusión de las dieciséis curules. La verdad, yo siento que el Centro Democrático retrocede, no evalúa los errores de su propia política, conduce a Duque a repetir, -me parece que Ceballos tiene aquí mucha responsabilidad-, a repetir el error, nos puede llevar ya no a la tragedia sino a la comedia, y nos cierra la posibilidad de una discusión sobre cómo construir de verdad la paz en Colombia. No es ocupando el territorio, no es subyugando la población del centro, no es la ocupación militar para establecer la paz lo fundamental es dotar de poder a las ciudadanías excluidas en los territorios excluidos.

Y de eso trataba el proyecto que hoy sale derrotado, de otorgarles poder, no simplemente curules, el poder de hacer leyes en Colombia por primera vez en cinco siglos de su historia.

Hoy, Presidente, se hunde el acuerdo que habíamos hecho con el Centro Democrático sobre la JEP, la Justicia Especial para la Paz, y hoy se hunde, también, el intento de quienes creemos que hay que cumplir los Acuerdos de Paz de otorgarle poder a las víctimas; eso es un fracaso del Congreso de la República, ahí no gana nadie, no gana ni el Centro Democrático ni gana el Acuerdo de Paz, ahí pierde Colombia.

Los que estamos aquí presenciando, como testigos un tanto somnolientos y cansados porque esta discusión sí que se ha dado ya durante mucho tiempo, es el fracaso del Congreso para establecer los instrumentos de la paz de Colombia. Y se hace por soberbias, no se hace por la racionalidad que debería imbuirnos con su espíritu, esa soberbia no puede ser hacia adelante, -porque coincido con Velasco en que hay oportunidad, ya no hoy, ya no esta vez, ya no ese año-pero si continuamos con ese derrotero no reconocemos ya los errores de la misma historia de Colombia reciente, no postulamos lo nuevo sobre esos errores y encontramos las fórmulas, que en mi opinión siguen siendo las de dotar de poder a la ciudadanía, entonces, el Congreso va a fracasar definitivamente y el gobierno de Duque va a hacer llevado, a aquello que el joven Hegeliano llamaba la repetición en la historia. La repetición de la historia es una repetición que se queda sin alma y que de las tragedias pasa a la comedia. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que hoy tenemos que hacer varias reflexiones de lo que se ha dicho en este recinto. Una primera reflexión es la distinción entre las curules del Acuerdo de La Habana y las curules de Roy. Por qué hay que hacer esta distinción, porque cuando se estuvo en el proceso de implementación del Acuerdo de La Habana, a través de la vía rápida denominada fast track, se votaron esas curules y se negaron, con 50 votos positivos y 7 negativos se hundieron. Se hundieron Senador Roy y por eso usted trató de volverlas a meter hoy y en eso tenemos que ser claros, se hundieron.

Un segundo elemento. Tenemos que diferenciar las curules a las víctimas con las curules en unos territorios bajo control de estructuras criminales. Lo dijo muy bien en este recinto el Senador Santiago Valencia, solo el 36% de las víctimas registradas viven en ese territorio de las dieciséis curules. Entonces, vamos a seguir con el cuentico de víctimas de primera y primera de segunda, aquí un victimario afirmó ahora que toda Colombia son víctimas.

Entonces, solo en esas 16 zonas, por el capricho de los que negociaron en La Habana, ellos van a poder votar por dos representaciones, el resto de colombianos no. Ahí tenemos que hacer una reflexión.

El otro elemento que señalaron aquí, el de la refrendación. Mire, hay una cosa clara, las democracias no se agotan en los procesos electorales, pero las urnas, la división de poderes, el respeto a la Constitución y a la ley son parte de la democracia, y en una democracia las marchas no sustituyen a las urnas y las proposiciones en el Congreso no sustituyen los resultados del plebiscito.

Y hay que parar de una vez por todas los sofismas. Es que aquí nadie votó a favor o en contra de la paz, aquí se votó a favor o en contra de un proceso de negociación entre una organización narcoterrorista y un gobierno; fue eso lo que se votó en las urnas. Es que además sería ilegal votar contra un derecho consagrado en la Constitución, aquí nadie votó en contra de la paz y dejen de engañar a los colombianos con ese tipo de afirmaciones y con el tema de la refrendación. En este recinto y en este debate en general en estos debates se viene repitiendo la misma estrategia que se ha usado todo el tiempo por parte de las Farc y en el proceso de La Habana y es verdades a medias. Es que la refrendación no la elegimos nosotros, la eligieron ustedes, y por eso en el Acto Legislativo 01 de 2016, -que ustedes tanto cacaraquean-, en el artículo 5º de la vigencia dice claramente, el presente Acto Legislativo rige a partir de la refrendación popular del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Y en la décima conferencia guerrillera de los Llanos del Yarí, que era la refrendación guerrillera del Acuerdo Final, en la tesis número 21 del documento de los Llanos de Yarí dice, que los actos de refrendación del Acuerdo Final constituyen una condición necesaria para su entrada en vigor. Dice también, que durante las conversaciones nos allanamos a la refrendación popular a través de plebiscito, repito, nos allanamos a la refrendación popular a través de plebiscito.

Primero, porque discutir, acordar y formalizar jurídicamente otro mecanismo hubiera prolongado de manera innecesaria las conversaciones por lo menos por un año. Y dice más adelante en el documento de los Llanos del Yarí de la propia guerrilla, segundo, por cuanto consideramos que la forma plebiscitaria producirá una clara...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto con la doctora Paola, pero creo ya, creo que el término de la moción ha pasado y esa es una intervención de fondo que por supuesto ella tiene derecho a hacer en el orden de los oradores que están inscritos.

Le ruego señor Presidente que proceda con el orden que está en el orden de inscripción que está establecido.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, mire yo creo que hemos sido todos muy respetuosos y tolerantes, y en una extensísima intervención de quien me antecedió en la palabra tocó todos estos temas y nos los endilgó a nosotros. Yo tengo derecho a la réplica, paciencia, tolerancia, paz, que les gusta tanto la palabrita.

Aquí hay un tema importante, las curules no son un derecho fundamental. Y aquí todo el tiempo se habla de los supuestos incumplimientos del Estado, créanme que 50 millones de colombianos quisieran escuchar con la misma vehemencia a los Senadores reclamándole a la Farc. Porque es que aquí la mayoría en el plebiscito ganó con el no y el que hoy gobierna y es Presidente de Colombia se eligió afirmando que se iban a hacer modificaciones al Acuerdo y si ustedes dicen, que es que el Acuerdo eran solamente estas dieciséis curules y que sin esto es hacerlo trizas, entonces, ustedes engañaron a los colombianos todo el tiempo.

Si solo de esto se trata, todo el tiempo que nos hicieron perder en La Habana, entonces, ese acuerdo ni siquiera vale la pena, nos pusieron a bobiar y a tragar todos estos sapos este tiempo en nombre de estas dieciséis curules. Y mire aquí se habló que la reparación es responsabilidad del Estado, pero en el mismo Acuerdo Final, en el punto 5.1.3.7, quedó claramente establecido que la Farc procederían a la reparación material de las víctimas con sus bienes y activos en el marco de medidas de reparación integral.

Y, también, una cosita que se la quiero recordar a las Farc, los bienes y activos que no hayan sido inventariados una vez concluido el proceso de dejación de armas recibirá el tratamiento que establece la legislación ordinaria; extinción de dominio. Y la necesitamos ya porque estamos necesitando los recursos para las víctimas.

Y una cosa muy importante, todos en este recinto coincidimos en que las víctimas necesitan voz y representación, pero muchos hemos afirmado y nos mantenemos en que no es a través de estas dieciséis circunscripciones en un territorio donde solo están el 36% de las víctimas que se les puede garantizar este derecho.

Y todos aquí también hemos coincidido que el problema de esas zonas es la falta de desarrollo y eso no llega en automático con la curul. Nosotros necesitamos desarrollo en esas zonas, pero el desarrollo va mucho más allá de la curul.

Aquí, se habló mucho de la Ley de Justicia y Paz con verdades a medias también. Lo primero que tenemos que recordar es que la Ley de Justicia y Paz no era solo para los paracos, es que con Ley de Justicia y Paz se desmovilizaron más de 35 mil paramilitares y más de 18 mil guerrilleros, a través de desmovilizaciones individuales y eso nadie lo puede negar.

Y dicen que fue un fracaso, ve tan raro. Porque en ese proceso de la Ley de Justicia y Paz no se les reconoció estatus políticos. Los delincuentes atroces y de lesa humanidad pagaron cárcel ocho años. Hoy me acuerdo en esos debates, en esa época, cómo se rasgaban las vestiduras y nos decían paramilitares que porque ocho años era muy poquito y por qué les parece muy poquito para los paracos y les parece mucho para las Farc. Es que duele menos un muerto, un secuestrado de un guerrillero que, de un paramilitar, el dolor es el mismo, el daño que le han hecho a los colombianos es el mismo, la responsabilidad por traqueteo y terrorismo es la misma, entonces, ahí yo digo por qué se escandalizan cuando pedimos el mismo racero para estructuras igual de criminales y que le han hecho daño al país.

Y una cosa que aquí no han querido discutir, que es el tema práctico, es que ahí están las cifras con la política de seguridad democrática que aquí parece que a unos les choca mucho. Durante el gobierno del ex presidente Uribe logramos una reducción del 46% del homicidio, de 90% del secuestro, de 35% de la extorsión, de 29% de hurto de vehículos, de 71% de actos terroristas, pasamos los cultivos ilícitos de 144.250 a 100 mil, ¡ojo con eso!

Qué muy horrible un control territorial. Presidente, yo no sé si usted recuerda lo que se denominaba la curva de Ospina, que era el proceso donde se establecía el control del territorio y posteriormente la etapa de consolidación. Porque es que si no llega primero el Estado a través de la Fuerza legítima usted para qué hace una escuela o para qué hace un hospital si es el comandante guerrillero o el paramilitar el que decide a quién atiende en el hospital y si los niños no pueden ir a la escuela, porque se los llevaban forzosamente reclutados. Por eso, la política se estableció así, como una política integral de prevención, de control, de rehabilitación, con una política donde primero se iba al control del territorio, después a la presencia integral del Estado.

Entonces, Presidente, aquí el llamado es, digámonos la verdad y digámonos la verdad, porque hoy hay un problema muy grande con todo este proceso, y el problema muy grande es que no han podido entender que son las Farc las que tiene que

reinsertase a la sociedad que ha resistido durante décadas sus ataques, no es la sociedad la que se tiene que reinsertar a los planteamientos excluyentes de una organización narcoterrorista que los intentó imponer con violencia durante todos estos años.

Y dejen de permitir esas falsas asimetrías porque aquí se tiene que parar el tratar de equiparar a una organización criminal con una fuerza pública que cumple una función Constitucional. Aquí, se tiene que parar la falsa simetría entre una estructura criminal y una sociedad democrática que valientemente durante décadas resistió sus ataques criminales y terroristas. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, por fin, gracias Presidente. Doctor Roosvelt, para nadie es un secreto que mayoritariamente nuestro Partido de la U acompañó en la primera vuelta al doctor Germán Vargas Lleras, lo hicimos por convencimiento a su capacidad de ejecución, su conocimiento del país, un hombre que considerábamos cercano al centro del espectro político y le trabajamos duro.

Se dieron los resultados que todos conocemos y esos amigos del Partido de la U, y por supuesto los de Cambio Radical y todos los sectores que acompañamos a Germán, nos vimos a boca de jarro en la segunda vuelta entre dos polos, el doctor Gustavo Petro y el doctor Iván Duque y de verdad muchos desojamos margaritas.

En nuestro caso nos sentamos con dos dirigentes importantes se la campaña de Iván Duque y le expresamos en aquel momento nuestra preocupación con las propuestas que escuchábamos, pero fundamentalmente señor Presidente por aquella paz, por ese Acuerdo de Paz que tanto beneficio ha traído al pueblo colombiano. Y que sentíamos con Iván Duque, a pesar de que nos gustaba su talante en peligro, y esos dirigentes de la campaña del doctor Duque nos convencieron que las modificaciones al Acuerdo Paz iban a ser para el futuro y que el doctor Duque jamás se echaría sobre sus hombros, en su juventud, la responsabilidad de haber abortado un proceso de paz. Y que la comunidad internacional no le iba a perdonar ni a él ni al país que se hicieran modificaciones que echaran al traste con los Acuerdos.

Esas y muchas cosas Senador Uribe hablábamos con estos amigos queridos y de verdad nos convencieron y vuelvo y repito, porque además nos atraía el talante del doctor Duque y votamos por él. En nuestro caso, en el Valle del Cauca le hicimos concentraciones importantes y allá están los registros y en las redes sociales están los registros.

He escuchado con preocupación por parte de algunos voceros del Centro Democrático, Senador Uribe, que el No eligió al doctor Duque, cosa que no es cierta. El doctor Duque sacó 10.373.080 y el No sacó 6.431.376 la diferencia son casi 4 millones de personas del Sí que votamos por el doctor Duque y elegimos al doctor Duque. Entonces, yo no creo

legítimo argumentar hoy, aquí en este Congreso, y durante los casi 4 años que faltan por escuchar al Partido de gobierno, reiterativamente, decir que hay que gobernar para los del No.

El doctor Duque debe gobernar para todos los colombianos y nosotros los del Sí, que votamos por el Sí y que votamos por este Presidente actual, también, nos debemos sentir representados en la acción de gobierno.

Los colombianos hoy esperamos mucho del doctor Duque. Hoy las encuestas no lo favorecen, ustedes creen que nos alegramos, yo estoy seguro que ni siquiera la oposición y se lo escuché en la sesión pasada al doctor Petro, se alegra de que al doctor Duque le vaya mal porque nos va mal a todos. Queremos que al doctor Iván Duque le vaya bien. Semana me preguntaba cuál era mi balance y mi percepción de los primeros 100 días y lo dije claro, falta liderazgo, falta liderazgo.

Ustedes creen, me pregunto en este Congreso, que una reforma que presentó el Gobierno nacional, como la Reforma política, con cuatro articulitos es la que necesita el país, y no quiero decir que el número de artículos tenga que ver con la calidad del proyecto. Pero de verdad, ustedes creen que merece un Gobierno nuevo, un Gobierno joven que ha prometido transformaciones a profundidad presentar una Reforma política de cuatro articulitos. Ustedes creen que la Reforma de justicia que presentó el Gobierno nacional va a acabar con el 98% de impunidad. Justicia en este país no existe y ahí están las estadísticas que todos los días la decimos aquí en este Congreso.

Esa reforma que presentó el gobierno, también, en Justicia la voté, en mi caso, por respeto a los compañeros de la Comisión Primera que trabajaron durísimo y la mejoraron en ambas Reformas de una manera muy grande. Pero, de todas maneras, todos sabemos y a sota voz los décimos, esa Reforma está corta y no es la que el país necesita y es sencillo, es sencillo, falta liderazgo del gobierno, falta que el gobierno se eche en sus hombros las grandes trasformaciones de este país y no sigamos con esos discursos del No durante cuatro años porque de verdad muchos colombianos nos vamos a sentir defraudados por haber votado por Iván Duque.

Queremos trasformaciones. Quieren los colombianos que de este Congreso salgan las transformaciones. Unámonos, con el Senador Uribe en la Comisión Séptima, les quiero decir de corazón, estamos trabajando muy bien, hemos encontrado consensos importantes, hablábamos, dialogábamos y el clima en la Comisión Séptima es maravilloso. Vamos a sacar de allí proyectos como, por ejemplo, la reforma a la Superintendencia de Salud, para que de verdad tenga dientes y tenga argumentos e instrumentos para sancionar y se acabe el robo, robo que hoy existe en la salud colombiana.

Ese mismo talante que se tiene en la Comisión invito a que se riegue en todo el Congreso, en todos los Partidos y que el Presidente Duque por fin nos defina a los colombianos qué entiende él por pacto nacional. Recuerden ustedes, Presidente, se tomó una foto con los tres ex presidentes, el doctor Uribe, el doctor Pastrana y el doctor Gaviria y salió un titular en los medios de comunicación: el gran pacto nacional. Pues bien, le preguntaba yo a la Ministra del Interior en una reunión de Partido, con el partido de la U, que qué entendía el Gobierno Nacional por pacto nacional porque, a pesar de que estos dos ex presidentes son muy importantes para el país, no representan a la totalidad de la sociedad colombiana; la Ministra me respondió que pacto nacional se iba a llamar el Plan de Desarrollo del doctor Duque.

Se habla reiterativamente de pacto nacional. Pacto nacional es convocar a las diferentes fuerzas políticas del país, pacto nacional es convocar a todas las fuerzas vivas del país a que trabajemos determinados temas y traigamos aquí al Congreso las reformas que los colombianos allá esperan de nosotros.

Por eso, los invito a que encontremos consensos. En mi caso voy a votar las curules para las víctimas como un acto de justicia mínima contra años de violencia en esos sectores que han acabado de empobrecer a millones de colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González

Tranquilo señor Presidente, que a esta hora confundir José con John no hay problema. Quiero pedirle una verificación de quórum, yo creo que ya hemos hablado bastante tiempo sobre estos temas y sí le agradecería la verificación del quórum, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor Presidente, tengo entendido que hay varios Congresistas que todavía quieren tomar la palabra, queda muy poco tiempo para que lleguen a ser las doce de la noche y si son más de seis me temo que no van a alcanzar. En vez de la verificación de quórum, le propondría a la honorable plenaria del Senado que continuemos la sesión mañana en el mismo orden que venían las intervenciones para que todo el mundo tenga la oportunidad de hablar.

La Presidencia manifiesta:

Han solicitado verificación del quórum, el reglamento me obliga a verificar el quórum. Señor Secretario abra el registro para verificar el quórum.

Por solicitud del honorable Senador John Milton Rodríguez González la Presidencia indica a la Secretaría verificar el quórum.

Una vez verificado el quórum, la Secretaría informa que se presenta el quórum deliberatorio suficiente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

La Presidencia informa lo siguiente, quedaron unos Senadores aquí inscritos, mañana vamos a

permitirles como constancia, porque debo decir que los proyectos de Acto Legislativo, de acuerdo a la certificación que aquí entregó la Secretaría, no estarán en el Orden del Día de mañana. Mañana damos la palabra a los Senadores que están aquí para que dejen su constancia.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Fabián Castillo Suárez, John Milton rodríguez, Julián Gallo, Feliciano Valencia Medina, los voceros de oposición Iván Marulanda, Feliciano Valencia, Alexánder López Maya, Aída Avella y Julián Gallo y otros honorables Senadores, radican por Secretaría las siguientes constancias.



CONSTANCIA Salud mental en Colombia

En el 2016, se realizó el estudio de Carga Global de Enfermedad realizado en 195 países, en el que se evidencio que el suicidio se encuentra dentro de las 10 primeras causas de muerte; en el mundo 3.000 personas se suicidan cada día y cerca de 60.000 fracasan en el intento, cifras que han aumentado en un 60% en los últimos 50 años en jóvenes de 15 a 35 años.

En Colombia, las muertes que más han aumentado son los suicidios; para el año 2017 los suicidios se incrementaron en 11,30% respecto al 2016 y en la última década (2005-2014) el sistema médico legal colombiano presentó 18.336 registros de muerte por suicidio.

El sábado 17 de noviembre en el corregimiento de Guamachito en el departamento del Magdalena, Darlis Rosa Acuña Meza, una niña de tan solo 13 años de edad, tristemente terminó con su vida, ahorcándose con una sábana, luego de que su madre la reprendiera fuertemente, volviéndose una cifra más de un mal que cada vez más afecta a los colombianos, como lo es el suicidio y los problemas de salud mental que hay.

Las cifras de suicidio en niños y jóvenes, cada vez es mayor, es necesario que se empiecen a trabajar desde las escuelas en programas psicopedagógicos, en la identificación de comportamientos anormales, asesoramiento a la familia, terapias cognitivas que permitan prevenir la perdida de la vida de cientos de adolescentes.

De acuerdo, con la investigación 'El Suicidio' de Editorial Unimagdalena, durante el período 2004 a 2010, en el Magdalena se presentaron 208 suicidios, de los cuales 34 (16.34%) corresponden a mujeres y un 174 (83.6%) a personas del género masculino, los adolescentes, grupo etario de interés mundial por su incremento paulatino dentro del problema de quitarse la vida, presentó 23 de los 208 casos, equivalente al 11.2%, lo cual lo hace significativo para su prevención, aunado a que ha crecido aceleradamente.

En los <u>últimos 10 años comprendidos entre el 2008 y el 2017, hubo un total de 19.977 suicidios, con una media estimada de 1.998 casos por año según cifras reveladas en el último informe del Instituto Nacional de Medicina Lenal y Ciencias Forenses: el denartamento con mayor incidencia con una tasa de 9.73 muertes por cada 100.000 habitantes, es Putumayo, seguido de Arauca, Quindío, Guainía, Caldas, Huila y Risaralda.</u>

En Colombia, al igual que en otros países del mundo, los hombres se suicidan a un ritmo mayor que las mujeres, representan el 81,49% de las defunciones por suicidio. Por cada 10 mujeres que se quitaron la vida en 2017, lo hicieron 44 hombres. De igual forma a la población sin unión conyugal (solteros, viudos, divorciados o separados) se les atribuye el 58,23% de los casos.

Lo anterior demuestra lo apremiante que es que desde la institucionalidad colombiana se trabaje por que en la sociedad, la salud mental deje de concebirse como un tema del que no se puede hablar en voz alta pues aún hav estigmas sociales que limitan que las personas sean conscientes de que la salud mental es igual o más importante que la salud física, y que así como una dolencia del cuerpo es capaz de afectar el diario vivir de las personas, las afectaciones de salud mental periudican a quien la padeçe y a su círculo inmediato.

H.S. Fabián Castillo Suarez



¿ Y para cuándo la Paz ?

Gracias señor presidente...

Para Colombia Justa Libres el derecho a la vida no es una opción y por eso es nuestra principal bandera, como lo dice la constitución política de Colombia en su artículo 11, es inviolabl; por lo que hoy levanto mi voz de protesta e indignación por los hechos sucedidos ayer 19 de noviembre en el municipio de Jamundí Valle del Cauca en donde fueron lanzados unos artefactos explosivos que dejaron dos soldados heridos que en ese momento prestaban su servicio en el puesto de control. No podemos permitir este tipo de ataques que atentan contra el derecho fundamental de la vida, además de poner en riesgo el orden público de este municipio que cada vez se torna más inseguro.

Aunque se están adelantando operativos en el sector de Villacolombia, lugar exacto de los hechos, no es suficiente frente

a la incertidumbre de los habitantes que temen por su seguridad, además del dolor de las familias de estos dos uniformados que fueron remitidos en lamentables condiciones a un centro asistencial en el Sur de Cali.

Así mismo la violencia se tomó el día de ayer el departamento del Cauca en donde dos comuneros indígenas de Caloto, fueron asesinados y encontrados en una camioneta, en el municipio de Corinto.

Los cuerpos fueron encontrados según informe de la policía con señales de tortura e impactos de arma de fuego. El respeto por la vida es un principio, no solo una parte del articulado en la constitución, por lo que hoy me dirijo a este honorable congreso con dolor en el corazón de patria, estos hechos conmueven al país en un intento fallido por la tan anhelada "paz", no más asesinatos, no más atentados, no más masacres, no más muerte. ¡Hoy exclamo si a la vida y su respeto!

No podemos dejar a un lado el hecho que las autoridades de esta zona han reconocido "la presencia de grupos residuales de las FARC, dedicados especialmente al narcotráfico y al cobro de



HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRIGUEZ

extorsiones contra comerciantes y propietarios de haciendas". (Fuente RCN radio).

La seguridad de nuestro país no puede estar en manos de la delincuencia que pretende atemorizar a los habitantes en cada municipio a lo largo y ancho de la nación.

Gracias señor presidente.

H.S Jhon Milton Rodríguez



CONSTANCIA DEL PARTIDO FARC SOBRE EL FISCAL GENERAL

Hoy bajo la administración de Néstor Humberto Martínez, la Fiscalía recibe el 2% del presupuesto nacional, que son casi 4 billones de pesos, pero la impunidad en la mayoría de delitos más repudiables como el asesinato de líderes y lideresas sociales, es del 90%.

El mismo ejemplo de ineficiencia se da en el caso de Odebrecht, mayor escándalo de corrupción de los últimos años. En Colombia solo han sido sancionados funcionarios de segundo nivel como un exviceministro y solo un senador, porque su administración, rodeada de conflictos de intereses, no ha permitido develar mas allá de esos pocos funcionarios quienes son los empresarios del mas alto nivel que fueron beneficiarios de los sobornos de Odebrecht así como los integrantes de dirección del Estado colombiano implicados en este.

Este mismo escándalo, en el Perú obligó al presidente Pedro Pablo Kuczynski a renunciar, además, Ollanta Humala, el predecesor de Kuczynski, está preso y otro ex mandatario, Alejandro Toledo, está prófugo en los Estados Unidos, con dos órdenes de arresto. Al mismo tiempo, Keiko Fujimori, también es investigada por haber recibido dinero ilegal para su campaña y hace poco fue capturada. En el Ecuador, detuvieron y condenaron al vicepresidente, Jorge Glas. En México, la constructora fue nuevamente sancionada e inhabilitada para operar en ese país, durante dos años y tres meses. En Panamá, el ex presidente Ricardo Martinelli está preso en Miami y sus hijos están prófugos. La fiscalía también solicitó información sobre las cuentas del ex presidente Martín Torrijos para tratar de determinar posibles coimas. Y así un largo etcétera que en Colombia casi cae en el olvido a no ser por la extraña muerte de uno de los principales testigos de este caso, así como la de su hijo.

El papel del Fiscal Martínez como abogado de las entidades que estuvieron inmersas en estos casos de corrupción no solo lo inhabilitan para emitir cualquier juicio sobre estos, sino que debieron haberlo hecho declarar inhábil desde el principio de su gestión para asumir en el más alto nivel del ente acusador de la justicia colombiana.

Aunado a ello, la Fiscalía General de la Nación ha devenido en un órgano parcializado y de persecución política, involucrado en montajes contra líderes sociales, estudiantiles y de oposición.

Es de conocimiento Publico que el fiscal ha utilizado de forma ilegal su cargo para afectar de manera aleve la adecuada implementacion del acuerdo de paz, prueba de ello son los multiples ataques a la indpendencia y legitimadad de la Jurisdiccion Especial de Ppaz y el montaje contra Jesus Santrich firmante del acuerdo de paz y quien hoy deberia representante a la camara por el departamento del Atlantico.

Lo anterior evidencia la urgente necesidad de la conformación de una Comisión ad Hoc, nacional o internacional, con plenas garantías de independencia, autonomía e imparcialidad, que esté en la capacidad real de investigar integralmente lo ocurrido en el caso Odebrecht e individualizar a los particulares y funcionarios públicos responsables de la más grande trama de corrupción, en toda la historia de Colombia. Dado el inmenso poder de los involucrados, cualquier otra medida, como la designación de un Fiscal Ad Hoc, no es suficiente ni conveniente para ahondar en el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables.

Así mismo, y por el bien de la administración de justicia, lo grave y escandaloso de este asunto y la dignidad de un cargo que debe estar libre de cualquier cuestionamiento ético o jurídico, el Fiscal General de la Nación debe escuchar el clamor nacional, cada vez más insistente, de presentar su renuncia inmediata e irrevocable.

Yablo catatumbo T.





Constancia Plenaria del Senado de la República Sesión del 20 de noviembre de 2018

El día de ayer, 19 de noviembre, la Corte Constitucional amparó el derecho fundamental a la Consulta Previa y al ambiente sano del pueblo indígena Awá de "La Cabaña" en el departamento de Putumayo, quienes con justa causa adelantaron una acción de tutela buscando la garantía de su derecho, vulnerado por la actividad petrolera que se adelanta en su territorio por parte de la empresa Colombia Energy.

Se afirma que esta decisión unifica la jurisprudencia de más de 20 años sobre Consulta Previa e incorpora el principio de "Justicia Ambiental" que consiste en identificar la proporcionalidad de las afectaciones que pueden sufrir los territorios, los habitantes y los ecosistemas ante la ejecución de proyectos mineros y de hidrocarburos de alto impacto, y así poder determinar su implementación contemplando "un reparto equitativo de costos y beneficios".

En este sentido, la Corte Constitucional reúne una serie de criterios y disposiciones sobre el derecho a la Consulta Previa de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom, que incluyen tanto las responsabilidades que tienen las empresas y el Estado, como los alcances y las garantías con las que deben contar las comunidades en ejercicio de sus derechos.

inque estamos a la espera del fallo, el comunicado de la Corte da cuenta de puntos muy importantes que vale la pena destacar

- La debida diligencia que deben tener las entidades competentes para verificar la existencia de pueblos étnicos y ocupaciones ancestrales en los territorios, antes de iniciar alguna intervención.
- La necesidad de que la consulta previa se adelante antes de iniciar cualquier proyecto, pero que, si esto no sucede, dicho derecho opera en cualquier etapa del provecto o
- La identificación de afectaciones directas e indirectas que contemplan impactos ambientales, de salud, en la estructura social y económica de las comunidades, entre

Enhorabuena llega este fallo para el pueblo Awá que consta de tan sólo 24 familias que habitan el territorio intervenido y que buscan pervivir en el territorio que ha sido ocupado ancestralmente.

Como comunero indígena recibo con agrado esta providencia e insto a las entidades competentes a brindar las garantías necesarias para que las hermanas y hermanos Awá puedan ejercer su derecho a la Consulta Previa en los tiempos establecidos por la Corte Constitucional.

Feliciano Valencia

Senador Crcunscripción Especial Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

Doctor Ernesto Macías Tovar Presidente Senado de la República enderly have 2

Ref.: Derecho de la oposición a determinar la agenda de la plenaria del Senado

Atento saludo

De acuerdo con el artículo 138 de la Constitución Política y el artículo 19 del Estatuto de la Oposición ¹. Ley 1909 de 2018, los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición decidimos ejercer nuestro derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria del próximo Martes 4 de diciembre de 2018, con el siguiente temario:

Orden del día

Para la sesión plenaria del día martes 4 de diciembre de 2018 Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista

П

Cítese a la Señora Ministra del Interior, doctora NANCY PATRICIA GUTIERREZ e invitese al señor Fiscal General de la Nación, doctor NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ al debate de control político sobre el caso Odebrecht-Grupo Aval-Fiscal Martínez por considerarlo de interés nacional al que está citada la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, e invitado el señor Fiscal Nêstor Humberto Martínez.

Cuestionario:

El orden del dia que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición, sólo podrá ser modificado por ellos mismos.

Parágrafo. Será considerada falta grave la inasistencia, sin causa justificada, por parte del funcionario del Gobierno nacional o local citado a debate de control político durante las sesiones en donde el orden el día haya sido determinado por las organizaciones políticas declaradas en oposición". (Énfasis fuera de texto)



Siendo las 10:45 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 21 de noviembre de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

wish Gallo

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019

¹ "Artículo 19. Participación en la Agenda de las Corporaciones Pública. Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular, según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria y comisiones permanentes, tres (3) veces durante cada legislatura del Congreso de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política, y una (1) vez durante cada período de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, concejo distrital o municipal, según corresponda. El orden del día podrá incluir debates de control político. La mesa directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día.